

# ACTAS

## PERMANENTES

del Consejo Escolar Valenciano

# marzo-diciembre 1989



Consejo Escolar  
Valenciano



GENERALITAT VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACIÓN, Y CIENCIA

CONSEJO ESCOLAR VALENCIANO

MARZO - DICIEMBRE 1989

I N D I C E

1.- ACTA COMISIÓ PERMANENTE DE 17 DE MAYO DE 1989	2
2.- ACTA COMISIÓ PERMANENTE DE 19 Y 20 DE JUNIO - DE 1989	8
3.- ACTA COMISIÓ PERMANENTE DE 8 SEPTIEMBRE DE -- 1989	40
4.- ACTA COMISIÓ PERMANENTE EXTRAORDINARIA DE 29/ DE SEPTIEMBRE DE 1989	49
5.- ACTA COMISIÓ PERMANENTE DE 9 DE NOVIEMBRE DE/ 1989	54
6.- ACTA COMISIÓ PERMANENTE CONJUNTA CON EL CONSE JO ESCOLAR DEL ESTADO DE 17 DE NOVIEMBRE DE - 1989.	73
7.- ACTA COMISIÓ PERMANENTE DE 12 Y 13 DE DICIEM- BRE DE 1989	82

1.- COMISIÓ PERMANENTE DE 17 DE MAYO DE 1989



GENERALITAT  
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,  
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

ACTA DE LA COMISIÓ PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR VALENCIANO  
CELEBRADA EL DIA 17 DE MAYO DE 1989

ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. FRANCISCO FERRER SÁNCHEZ

VICEPRESIDENTA

D<sup>a</sup> OFELIA SOLER NOMDEDEU

SECRETARIO

D. DIONISIO GARCÍA GÓMEZ

VOCALES:

D. GONZALO ANAYA SANTOS  
D<sup>a</sup> CONSUELO ARNAU CORDOBA  
D. MANUEL BERENGUER VALERO  
D. JUAN VTE. CARRASQUER GARCÍA  
D. ANTONIO CLEMENTE MARTÍNEZ  
D. LUIS GARCIA TRAPIELLO  
D. ANTONIO GÓMEZ JÁTIVA  
D<sup>a</sup> ENRIQUETA GONZÁLEZ ACEVEDO  
D. CARLOS IÑIGUEZ CUENCA  
D. VICENT LLUCH CAMPS  
D. JAUME MUÑOZ BORRAS  
D. BENITO MUÑOZ MORENO  
D. ANTONIO SÁNCHEZ AGUILAR  
D. LORENZO SÁNCHEZ RUIZ

En Valencia en el día reseñado/  
se reúne la Comisión Permanente del/  
Consejo Escolar Valenciano en el Sa-  
lón XXIII de la Conselleria de Cultu-  
ra, Educación y Ciencia, a las 17 ho-  
ras, con la asistencia de los miem-  
bros reseñados al margen; con el si-  
guiente Orden del día:

- 1.- Informe del Presidente.
- 2.- Constitución de la Comisión Per-  
manente.
- 3.- Organización y calendario de la/  
Comisión Permanente y del Conse-  
jo Escolar Valenciano.
- 4.- Propuestas, ruegos y preguntas.

1.- INFORME DEL PRESIDENTE.

El Sr. Presidente informa que -  
el próximo día 7 de junio esta pre-  
visto que se celebre una sesión in-  
formativa sobre el tema de la Refor-  
ma, a la que ha comprometido su asis-  
tencia el Sr. Marchesi, faltando por



GENERALITAT  
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,  
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

D. VICENTE SELLÉS SERRANO. confirmar la presencia de algún re--  
D<sup>a</sup> MÓNICA P. TALAVERA I PEREGRINA presentante de la Conselleria de Cul-  
tura, Educación y Ciencia.

Expone las dificultades para conseguir 63 juegos de todos los ejemplares del "Libro Blanco", pese a lo cual se procurará que todos los consejeros tengan el material necesario, añadiendo algunos detalles sobre la estructura de la sesión que consistirá de una exposición detallada y un debate.

También informa de los contactos con otros Consejos Escolares y de la buena predisposición expresada por el de Canarias, Galicia, y el del Estado.

## 2.- CONSTITUCION DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

El Sr. Presidente da lectura a los miembros titulares y suplentes de la Comisión Permanente que los distintos grupos han designado, detallando las incidencias siguientes:

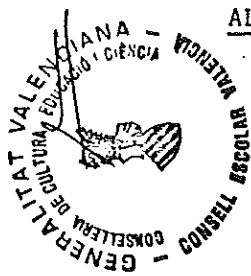
<u>SECTOR</u>	<u>GRUPO</u>		
<u>PROFESORADO</u>	STE-PV	JAUME MUÑOZ BORRAS	TITULAR
		NORBERT VILA MARTÍNEZ	SUPLENTE
	ANPE	ANTONIO CLEMENTE MARTINEZ	TITULAR
		JOSE ALBALADEJO RODRIGUEZ	SUPLENTE
UGT	JUAN CARRASQUER GARCIA	TITULAR	
	(PENDIENTE DE CONFIRMAR)	SUPLENTE	
CC.OO.	LUIS GARCÍA TRAPIELLO	TITULAR	
	JUAN HERNÁNDEZ PÉREZ	SUPLENTE	



GENERALITAT  
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,  
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

<u>PADRES DE ALUMNOS</u>	F.P.	ANTONIO SÁNCHEZ AGUILAR	TITULAR
	VALENCIA	SANTIAGO BLANCO AGREDANO	SUPLENTE
	F.P.	CARLOS IÑIGUEZ CUENCA	TITULAR
	ALICANTE/CASTELLON	ALEJANDRO BLANCO LEON	SUPLENTE
	CONFEDERACION PP.AA.	MANUEL BERENGUER VALERO	TITULAR
		JOSE VTE. MARTÍNEZ JAVALOY	SUPLENTE



<u>ALUMNOS</u>	FAAVEM	ANTONIO GÓMEZ JÁTIVA	TITULAR
		(PENDIENTE DE CONFIRMAR)	SUPLENTE
	FAEEM-CV	VICENTE LLUCH CAMPS	TITULAR
		(PENDIENTE DE CONFIRMAR)	SUPLENTE
	FADAEEL	ANA ALVAREZ ALBORS	TITULAR
		MÓNICA TALAVERA PEREGRINA	SUPLENTE

<u>PERSONAL DE ADMN. Y SERVICIOS</u>	UGT/CC.OO.	ENRIQUETA GONZÁLEZ ACEVEDO	TITULAR
	CSIF	(PENDIENTE DE CONFIRMAR)	SUPLENTE

<u>TITULARES C. PRIVADOS Y ORG. PATRONALES</u>	FEDERACIÓ CENTRES D'ENSENYAMENT	PENDIENTE DE --  CONFIRMAR
	FEDERACIÓ CENTRES PRIVATS	

CONF. EMPRESARIAL	LORENZO SÁNCHEZ RUIZ	TITULAR
	JOSE L. MARIN CARBONELL	SUPLENTE

ORG. SINDICALES Y UGT/CC.OO PENDIENTE DE CONFIRMAR  
P. ADMN. EDUCATIVA \* El Presidente comunica que sí hay acuerdo entre las partes, iniciará el turno el titular representante de UGT Sr. Manuel Solanas Lazcano.



GENERALITAT  
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,  
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

ENTIDADES LOCALES

F.v.M.P.

JACINTO HEREDIA ROBRES

TITULAR

VICENTE SELLES SERRANO

TITULAR

JUAN BRAVO ESCURIET

SUPLENTE

BENIGNO CIFUENTES MESADO

SUPLENTE

UNIVERSIDADES

GONZALO ANAYA SANTOS

TITULAR

MARCELA MIRÓ PÉREZ

SUPLENTE

RECONOCIDO PRESTIGIO

CONSUELO ARNAU CORDOBA

TITULAR

JOAN J. PONSODA SANMARTIN

SUPLENTE

REPRESENTANTES ADMN. EDUCATIVA

BENITO MUÑOZ MORENO

TITULAR

(PENDIENTE DE CONFIRMAR)

SUPLENTE

Tras la lectura, se da por constituida la Comisión Permanente del Consejo Escolar Valenciano.

3.- ORGANIZACIÓN Y CALENDARIO DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE Y DEL CONSEJO ESCOLAR VALENCIANO.

El Sr. Presidente introduce el tema del orden del día recordando los puntos que se quedaron aplazados en el Pleno (calendario de trabajo y designación de representantes en los distintos consejos), tema que la Permanente deberá abordar, junto con la recepción del borrador del Reglamento y el Informe Anual sobre la situación de la Enseñanza. Hace suya la observación, propuesta en el Pleno, de que se remita por escrito al C.E.V. las propuestas que los distintos grupos y sectores consideren oportunas.



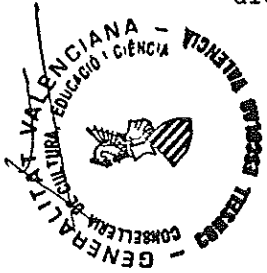


GENERALITAT  
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,  
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

Tras un debate sobre la fecha de la próxima Comisión Permanente, mezclado con las funciones de ésta y su relación con la Comisión de Reglamento, se acuerda fijarla para el día 19 de junio a las 17 horas, dando a los miembros de la Comisión Permanente un plazo que finalizará el próximo 9 de junio para que presenten las correspondientes propuestas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las diecinueve horas del día mencionado.



EL SECRETARIO

Dionisio García Gómez

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Francisco Ferrer Sánchez

2.- COMISIÓ PERMANENTE DE 19 Y 20 DE JUNIO DE 1989



GENERALITAT  
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,  
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

**ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR VALENCIANO  
CELEBRADA LOS DIAS 19 Y 20 DE JUNIO DE 1989**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

D. FRANCISCO FERRER SANCHEZ

**VICEPRESIDENTA**

Da OPELIA SOLER NOMDEDEU

**SECRETARIO**

D. DIONISIO GARCIA GOMEZ

**VOCALES**

D. GONZALO ANAYA SANTOS  
Da CONSUELO ARNAU CORDOBA  
D. MANUEL BERENGUER VALERO  
D. JUAN VTE. CARRASQUER GARCIA  
D. ISIDRO CIVERA LOPEZ  
D. ANTONIO CLEMENTE MARTINEZ  
D. PEDRO CORELLA MARTINEZ  
D. LUIS GARCIA TRAPIELLO  
Da ENRIQUETA GONZALEZ ACEVEDO  
D. JACINTO HEREDIA ROBRES  
D. CARLOS INIGUEZ CUENCA  
D. VICENT LLUCH CAMPS  
D. BENITO MUNOZ MORENO  
D. ANTONIO SANCHEZ AGUILAR  
D. LORENZO SANCHEZ RUIZ  
D. VICENTE SELLES SERRANO  
D. MANUEL SOLANAS LAZCANO  
Da MONICA TALAVERA PEREGRINA  
D. NORBERT VILA MARTINEZ  
D. ANTONI VINAS ALMENAR

En el Parador Nacional "Luis Vives" de El Saler, siendo las 17 horas del día 19 de junio de 1989, legalmente convocada, se reúne la Comisión Permanente del Consejo Escolar Valenciano, con la asistencia de las personas reseñadas al margen, para tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.- Informe del Presidente.

3.- Análisis e informe de los criterios básicos del proyecto de Decreto del Consell de la Generalitat Valenciana por el que se regulan los Consejos Escolares Territoriales y Municipales.

4.- Estudio e informe del Reglamento de Funcionamiento del C.E.V.

5.- Establecimiento del Plan de Actuación y Plan de Trabajo del C.E.V.

6.- Designación de representantes del Consejo Escolar



GENERALITAT  
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,  
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

Valenciano en el Consejo de Protección y Defensa del Menor y en el Consejo de Bienestar Social.

7.- Ruegos y preguntas.

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leida el acta de la Comisión Permanente del día 17 de mayo por el Sr. Secretario, se aprueba por unanimidad.

2.- INFORME DEL PRESIDENTE.

El Sr. Presidente informa de la presencia de los Sres. Civera y Viñas invitados por su trabajo en la Comisión de Reglamento. Actuará de ponente el Sr. Viñas.

El Sr. Presidente recuerda las razones de la suspensión de la sesión informativa del día 1 de junio que, como ya se comunicó oportunamente estaban centradas en cuestiones técnicas. Se celebraría inicialmente a principios del mes de julio.

Transmite la disposición del Sr. Torreblanca, Presidente del Consejo Escolar del Estado a colaborar con el Consejo Escolar Valenciano, siendo probable su presencia en el próximo pleno.

Detalla el método de trabajo seguido en la Comisión de Reglamento, agradeciendo a los participantes el magnífico trabajo realizado.

Da cuenta de la situación económica del Consejo Escolar Valenciano hasta el 14 de junio.

Por último informó de la disponibilidad de varios ejemplares del "Libro Blanco" en la Secretaría del Consejo para consulta, con la posibilidad de entregar un juego completo, si así se considerase a tenor del Plan de Actuación que se elabore y apruebe.

Planteada la variación en el orden del día por la ausencia del Sr. Secretario General de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, se acepta, pasando a tratar el punto cuarto.



CONSELLERIA DE CULTURA,  
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

#### 4.- ESTUDIO E INFORME DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL C.E.V.

Antes de la discusión se entrega a los presentes las modificaciones introducidas por la Secretaría Técnica Administrativa, siguiendo el acuerdo de la Comisión de Reglamento. Es este el que se utiliza como referencia en el trabajo de esta sesión

##### BLOQUE I: ARTICULOS DEL 1 AL 14

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Viñas quien centra el tema en este primer bloque en la regulación de las ausencias, que definitivamente quedaron acordadas según la redacción de los artículos 13 y 14.

Tras una pausa para la lectura de estos artículos, el Sr. Sellés propone modificar el término "solicitar", del artículo 9 c) por otro que exprese también el derecho de acceso, o disposición. Tras una discusión se acuerda fijar el siguiente texto.

Artículo 9 c).- "Tener acceso, a través de la Secretaría Técnica Administrativa, a la información necesaria para el ejercicio de sus funciones".

##### BLOQUE II: ARTICULOS DEL 15 AL 33

El Sr. Viñas plantea, como punto clave de discusión del borrador del Reglamento el artículo 18, donde se fijan las funciones de la Comisión Permanente, y en concreto el punto f), en relación con el d). Argumenta que si todos los asuntos han de ser deliberados por la Comisión Permanente, a la que también corresponde constituir la Comisión o Ponencia que ha de redactar el informe, así como "desempeñar la Ponencia de todos los asuntos", se diseña una compleja organización con tres niveles de discusión, infravalorando el papel de las Comisiones o Ponencias.

Propone, en consonancia, eliminar el apartado f), que es consecuencia de una interpretación excesiva del punto d).

Se abre una amplia discusión entre las posiciones del Sr. Viñas, apoyado el Sr. García Trapiello, y las posiciones del Sr. Corella Sr. Sánchez Ruiz y otros.



GENERALITAT  
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,  
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

El Sr. Corella ofrece el siguiente texto alternativo a la letra f) "Desempeñar a través de alguno de sus miembros o de las Comisiones de Trabajo, en su caso, la Ponencia de los asuntos en que haya de entender el C.E.V. en Pleno".

Puestas a votación el resultado es el siguiente:

- 1a. PROPUESTA; mantenimiento del apartado f)....15 votos a favor
- 2a. PROPUESTA; supresión del apartado f)..... 2 votos a favor
- 3a. PROPUESTA; texto del Sr. Corella..... 2 votos a favor

El Sr. Sánchez Aguilar propone añadir a las funciones de la Comisión Permanente las siguientes:

1.- Formular propuestas al Pleno.

2.- Por razones de urgencia asumir la competencia fijada en la letra d) del art. 16 dando cuenta al Pleno.

Puesta a votación la primera propuesta el resultado es el siguiente:

VOTOS A FAVOR	6
VOTOS EN CONTRA	2
ABSTENCIONES	11

Puesta a votación la segunda propuesta el resultado es el siguiente:

VOTOS A FAVOR	7
VOTOS EN CONTRA	0
ABSTENCIONES	11

Se aceptan ambas propuestas.

El Sr. Anaya propone la consideración de que los días de antelación en la convocatoria sean hábiles (art. 17). También una mejora en la redacción en el art. 18 c), donde "en general" parece estar demás y en el art. 20, añadiendo "siguientes" cuando sean varios los grupos.

Estas propuestas se aprueban por unanimidad.



GENERALITAT  
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,  
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

El Sr. Anaya considera, el art. 22 como sorprendente, es decir, sin antecedentes ni ligazón con otros artículos previos.

Se desestima esta última consideración.

El Sr. Corella propone una corrección de estilo a el art. 15: añadir "en régimen" después de funciona y antes de Pleno.

El Sr. Anaya propone eliminar: de este mismo artículo la expresión "mediante la emisión de dictámenes, informes y propuestas".

Se aceptan por unanimidad.

El Sr. Lluch propone variar el orden de los apartados del artículo 22, pasando el primero al segundo y el segundo al primero.

El Sr. Garcia Trapiello asume la defensa del texto.

Se efectúa una votación con el siguiente resultado:

A FAVOR DE LA PROPUESTA DEL SR. LLUCH .....	5
EN CONTRA DE LA PROPUESTA DEL SR. LLUCH.....	7
ABSTENCIONES.....	6

No se acepta la propuesta del Sr. Lluch.

Se entra a tratar el art. 28 del borrador original.

El Sr. Viñas y el Sr. Ferrer exponen sus propuestas, que figuran como anexos al texto del borrador de reglamento. Ambos convienen: 1) añadir a la Comisión de Planificación General de la Enseñanza del Sr. Viñas el contenido de la Comisión de Estudios del Sr. Ferrer; 2) mantener, por igualdad de contenidos, las Comisiones de Renovación Pedagógica y Reforma del Sistema Educativo y la Comisión de Proyectos Legislativos. Mantienen, por el contrario, la diferencia en la Comisión de Seguimiento del Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres. El Sr. Viñas no se opone a su existencia pero considera que es de naturaleza distinta, por lo que no debe figurar en el Reglamento, pudiendo ser creada por el Pleno, aunque no hace cuestión del



GENERALITAT  
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,  
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

tema.

El Sr. Corella, opina que en el Reglamento deben figurar las Comisiones más imprescindibles, y ésta no es una de ellas.

La Sra. Soler (que) recuerda el mandato de las Cortes y del Consell al C.E.V. sobre el tema, y opta por su inclusión.

Puesta a votación el resultado es el siguiente:

A FAVOR DE LA PROPUESTA DEL SR. VINAS.....	5
A FAVOR DE LA PROPUESTA DEL SR. FERRER.....	10
ABSTENCIONES.....	2

El Sr. Anaya hace observar que en el apartado 2 del artículo 24 la corrección de la Secretaría Técnica Administrativa no ha incluido a la Comisión Permanente.

Se recoge la observación.

Se acepta la propuesta de suprimir los artículos 26, 27 y 28, formulada por la Secretaría Técnica Administrativa por razones formales.

El Sr. Vinas expone su parecer contrario a la redacción del artículo 31, según el acuerdo de la Comisión de Reglamento, en el que se exige la mitad más uno de los votos afirmativos de los asistentes. Sus argumentos se orientan a razones de participación, eficacia y agilidad. A esta opinión se suma la del Sr. Sellés, para quien la abstención resta fuerza a las decisiones del C.E.V., y la del Sr. García Trapiello reiterando la oportunidad de primar los votos significativos (positivos o negativos), frente a las abstenciones; el texto orienta la abstención hacia los intereses del voto negativo, según las consideraciones de los exponentes.

Puesta a votación la propuesta el resultado es el siguiente:

PROPUESTA A FAVOR DEL TEXTO.....	3
PROPUESTA DEL SR. VINAS.....	11
ABSTENCIONES.....	4





GENERALITAT  
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,  
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

La redacción queda pendiente, una vez fijado el contenido.

El Sr. Sánchez Ruiz advierte que el Sr. Martínez Javaloy, en su momento, probablemente mantendrá su postura de defender el texto aprobado en la Comisión de Reglamento.

El Sr. Sánchez propone que se limite la formulación del voto particular, para lo que pide sustituir "antes de levantarse la sesión", por "antes de finalizar el orden del día".

Puesto a votación el resultado es el siguiente:

VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA DEL SR. SANCHEZ....	3
VOTOS EN CONTRA DE LA PROPUESTA DEL SR. SANCHEZ .	13
ABSTENCIONES.....	2

Se mantiene el texto.

Se acuerda integrar el art. 52 en el texto correspondiente al artículo 37, oídas las razones del Secretario Técnico Administrativo, que queda como sigue:

"ARTICULO 37.- 1. Recibida una petición de dictamen o informe de la competencia del Pleno, el Presidente podrá convocar a la Comisión de Trabajo a la que corresponda redactar el mismo.

2.- Asimismo, el Presidente procederá a convocar a la Comisión Permanente si el tema fuera de su competencia y a la Comisión Permanente y al Pleno si la competencia fuera de éste".

A propuesta del Sr. Viñas se añade la expresión "si procede" en el art. 50: "El Presidente nombrará, si procede,...".

(Se levanta la sesión a las 21 horas 30 minutos anunciando su continuación para mañana a las diez. A esta hora se reanuda efectivamente la sesión).

Se acuerda sustituir, en el artículo 65.2 la referencia de "asistentes" por "presentes".

Se acuerda por unanimidad.

Asimismo se propone que el art. 69 pase a formar parte



GENERALITAT  
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,  
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

del art. 4, produciéndose una discusión de la que resulta una propuesta del Sr. Sellés, de mantener el texto y añadir una coletilla en que se exprese la obligación de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia a facilitar información.

La Sra. González propone que se modifique el texto en el sentido siguiente: "El Presidente del Consejo podrá recabar y tendrá el derecho a recibir de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia ...", continuando en su misma redacción.

VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA DEL SR. SELLES.....11  
VOTOS EN CONTRA DE LA PROPUESTA DEL SR. SELLES ..... 1  
ABSTENCIONES..... 3

VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA DE LA SRA. GONZALEZ ..... 4  
VOTOS EN CONTRA DE LA PROPUESTA DE LA SRA. GONZALEZ ... 8  
ABSTENCIONES..... 4

Se abre un turno de cuestiones generales una vez finalizado el debate sobre el articulado.

La Sra. Soler indica que la redacción final no abuse del género masculino, usando fórmulas comprensivas, a lo que el Sr. Viñas manifiesta su acuerdo, advirtiendo que ello no implique aberraciones gramaticales.

Sin otras cuestiones la Comisión Permanente nombra al Sr. Viñas, a propuesta del Sr. Corella, y como miembro de la Comisión de Reglamento, ponente ante el Pleno y como suplente a la Sra. Arnau, a propuesta del Sr. Sellés.

Con los votos particulares del Sr. Viñas y del Sr. Martínez Javaloy se concluye el debate en la Comisión Permanente del Reglamento del Consejo Escolar Valenciano.

5.- ESTABLECIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACION Y PLAN DE TRABAJO DEL CONSEJO ESCOLAR VALENCIANO.

El Sr. Presidente presenta el plan de trabajo del Consejo Escolar Valenciano. En él se consideran los siguientes puntos:



GENERALITAT  
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,  
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

- La propuesta de distribución de trabajo del C.E.V. en Comisiones y Ponencias.
- Informe anual.
- Programa de Actividades o Seminarios de debate y de Formación.
- Otras actividades de soporte o apoyo del Consejo.
- Calendario.

Dada la extensión del Plan en cada uno de sus puntos se une como anexo a la presente acta.

Abierto un turno de palabras, el Sr. Viñas considera que debe modificarse el esquema de creación de comisiones, teniendo en cuenta las que se proponen en el Reglamento, y reconducir las competencias de las comisiones no fijas y ponencias a las comisiones "estables".

Propone la siguiente distribución:

- Calendario escolar: Comisión de Renovación Pedagógica.
- Formación Profesional: Comisión de Renovación Pedagógica.
- Derechos y Deberes de los alumnos: Comisión de Proyectos Legislativos.
- Resoluciones de las Cortes Valencianas que afecten al C.E.V. o lo mencionen: según el índole de las materias.
- Consejos Escolares Municipales, (información, coordinación): Comisión de Proyectos Legislativos.
- Consejos Escolares de Centro: Comisión de Proyectos Legislativos.
- Debate curricular: Comisión de Renovación Pedagógica.
- El Valenciano: Comisión de Proyectos Legislativos.



CONSELLERIA DE CULTURA,  
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

El Sr. Sánchez Ruiz, en este mismo punto y en otro orden de cosas, considera que uno de los temas urgentes que debe abordar el C.E.V. es el horario en Formación Profesional, lo que el Sr. Viñas complementa diciendo que puede ser tratado en la Comisión de Renovación Pedagógica.

El Sr. Iñiguez somete a debate el mantenimiento de la Comisión de Seguimiento, que figura en el primitivo borrador del Reglamento. Intervienen el Sr. Viñas que justifica la eliminación en su propuesta por considerar que es cada comisión quien debe evaluar la actuación administrativa en el ámbito que le corresponda, razonamiento que amplía y detalla el Sr. Clemente.

También el Sr. Sellés comparte la idea de mantener el mismo número de comisiones ya aprobado, dado que la función de la Comisión de Seguimiento corresponde, tal y como se ha definido, a la Comisión Permanente. Por otra parte, añade, supondría una excesiva diversificación.

Oídas las opiniones descritas, y que se manifestaron en la sesión, el Sr. Iñiguez retira su propuesta que justificaba en la necesidad de acercarse a la realidad educativa. El Sr. Anaya recoge la preocupación del Sr. Iñiguez y se pregunta por la operatividad del C.E.V., un tema que nos sobrepasa, dice, pero que es importante tenerlo presente. El Sr. Sellés interviene para decir que no es el tema de debate y que es preciso centrarse para poder entrar posteriormente en ellos.

Tras una intervención del Sr. Corella sobre el método posible a seguir en el Informe Anual, pidiendo que sea la Secretaría Técnica Administrativa quien facilite y prepare los datos, finaliza este punto del orden del día, acordándose proponer para el mes de septiembre una reunión de la Comisión Permanente y de la Comisión de Planificación.

#### 6.- DESIGNACION DE REPRESENTANTES DEL CONSEJO ESCOLAR VALENCIANO EN EL CONSEJO DE PROTECCION Y DEFENSA DEL MENOR Y EN EL CONSEJO DE BIENESTAR SOCIAL.

El Sr. Presidente hace historia de este punto en el orden del día, recordando que se aplazó en el último pleno, y que a los candidatos que allí surgieron se han añadido el Sr. Cifuentes y el Sr. Carrasquer quienes por razones de interés y



CONSELLERIA DE CULTURA,  
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

conocimiento les interesa ser designados representantes

El Sr. Lluch solicita ser incluido en la lista de candidatos en este acto.

Tras unas breves intervenciones de algunos interesados justificando su candidatura, el Sr. Presidente acuerda suspender la sesión hasta después de la comida y reunirse con los interesados para acordar una solución.

(Se levanta la sesión a las 13 horas, reanudándose a las 16 horas 30 minutos).

El Sr. Presidente comunica el acuerdo al que se ha llegado, proponiendo a la Comisión Permanente nombrar representante en el Consejo de Protección y Defensa del Menor al Sr. Pedro Corella Martínez, y en el Consejo de Bienestar Social a la Sra. Consuelo Arnau Córdoba.

Los Sres. Cifuentes, Lluch y Carrasquer serán suplentes. Así mismo el Presidente informa que gestionará ante el Conseller de Trabajo y Seguridad Social, como Presidente de ambos Consejos, la posible asistencia de más de un miembro del Consejo Escolar Valenciano. La convocatoria se enviará, de acuerdo con esto, a los titulares y suplentes.

Se acepta la propuesta.

3.- ANALISIS E INFORME DE LOS CRITERIOS BASICOS DEL PROYECTO DE DECRETO DEL CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA POR EL QUE SE REGULAN LOS CONSEJOS ESCOLARES TERRITORIALES Y MUNICIPALES.

El texto de la propuesta de proyecto fue presentado por el Sr. Secretario General de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, quien explicó las razones y el contenido de la nueva regulación de los Consejos Escolares Territoriales, Municipales y de Distrito.

Finalizada la exposición el Sr. Presidente abre un turno de palabras para que los miembros de la Comisión Permanente puedan formular preguntas, solicitar aclaraciones o ampliar información.



CONSELLERIA DE CULTURA,  
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

El Sr. Sellés, como representante de la Administración Local plantea si no sería preferible fijar el número de miembros para cada sector, evitando diferencias en la composición de los Consejos Escolares Municipales.

El Secretario General ofrece al propio Consejo Escolar valorar la propuesta, si bien razona que la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia ha entendido que no era oportuno encorsetar la composición a niveles de detalle, siguiendo el criterio de la norma anterior.

El Sr. Viñas solicita aclaración sobre la aplicación de la representatividad sindical. De otro lado muestra su extrañeza de que se restrinja de hecho la creación de Consejos Escolares de Distrito a la ciudad de Valencia, y considera que las ciudades de Alicante, Castellón y Elche deben de tener también oportunidad de crearlos, si así lo estiman.

El Secretario General entiende que el artículo 12.a de la Ley de Consejos Escolares está refiriéndose a la representatividad en la educación, y que el 12.g a la representatividad de organizaciones sindicales de carácter general.

Respecto a la exigencia de 500.000 habitantes para la constitución del Consejo Escolar de Distrito, explica que la intención era limitarlos efectivamente a la ciudad de Valencia. Abunda en la argumentación manifestando sus dudas sobre la virtualidad de los Consejos Escolares de Distrito.

El Sr. Carrasquer toma la palabra para exponer las diferencias que existen, no sólo en el sistema de elecciones, sino en la problemática, entre los sectores público y privado de la enseñanza, y sus repercusiones en la representatividad. Ejemplifica como se puede llegar al supuesto de nombrar en el Consejo Escolar Municipal a representantes de sindicatos que no tengan presencia en el municipio. Aboga para que la representatividad del profesorado, referida al sector privado, sea municipal.

El Sr. Garcia Trapiello interviene también en este punto, afirmando que el problema se centra en la propia Ley, que produce inevitablemente distorsiones. Pide al Secretario General que el concepto de representación quede claro en la norma de



GENERALITAT  
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,  
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

desarrollo defendiendo que la representatividad del sector de la enseñanza sea de forma global, sin particularizar entre pública y privada.

El Secretario General responde que fueron las propias Cortes las que propusieron el texto que figura en la actual Ley. Por otro lado explica que frente a las desventajas que presenta el modelo de representatividad, hay otras ventajas como la estabilidad y la cohesión. Otras formas de representación serían más complejas y difíciles en la práctica. Aclara que la aplicación de la representatividad será la seguida en la formación del Consejo Escolar Valenciano, aplicando la Ley Orgánica de Libertad Sindical (Ley 11/85, de 2 de agosto) que en sus artículos 6 y 7 define la representatividad.

El Sr. Heredia formula algunas preguntas: ¿A quien se incluye en la denominación "personal administrativo y de servicios"?; y también, ¿que alcance tiene la expresión "estén constituidas"? (artículo 12.a de la Ley).

El Secretario General interpreta que la referencia a "estén constituidas" ha de aplicarse a las propias organizaciones o asociaciones, y a la efectiva constitución municipal. Respecto a la segunda pregunta ha de entenderse en principio todo el personal vinculado a la administración por una relación laboral que desarrolle su trabajo en el centro docente.

La Sra. Arnau expone su parecer de que deben ser las federaciones de APAS de ámbito provincial las que propongan los representantes, lo que daría estabilidad.

El Secretario General pide que sea el propio Consejo el que se pronuncie sobre esta fórmula.

Finalizado el turno de aclaraciones el Sr. Presidente pasa al turno de propuestas.

El Sr. Vifias propone se adecue el número de habitantes exigidos para la creación de Consejos Escolares de Distrito, al menor de los existentes entre las ciudades de Valencia, Alicante, Castellón y Elche.

Se acepta por unanimidad.



GENERALITAT  
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,  
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

El Sr. Carrasquer propone que la representación del profesorado se distribuya proporcionalmente entre los sectores público y privado considerando, al menos en este sector, ámbitos municipales, para lo que se habrían de tener en cuenta los resultados habidos en el.

Puesta a votación dicha propuesta, el resultado es el siguiente:

VOTOS A FAVOR.....6  
VOTOS EN CONTRA.....4  
ABSTENCIONES.....4

El Sr. Viñas formula un voto particular en el siguiente sentido:

"Que el criterio de representación del profesorado sea la media ponderada entre los resultados electorales en el sector público y privado a nivel provincial".

El Sr. Sellés propone que se facilite a todos los ayuntamientos el resultado de las elecciones sindicales, al menos del sector público, (compatibilizando de esta forma la propuesta del Sr. Carrasquer), así como la representatividad de las asociaciones de alumnos y padres, de tal forma que aquellos tengan la información para saber a quién corresponde la representatividad.

Se acepta por unanimidad.

El Sr. Sellés propone también que se eliminen los porcentajes máximos del sector de representantes de la Administración en la composición de los Consejos Escolares Territoriales y Municipales, limitándose este apartado a asegurar su representación.

Puesta a votación la propuesta, el resultado es el siguiente:

VOTOS A FAVOR.....12  
VOTOS EN CONTRA..... 0  
ABSTENCIONES..... 2

El Sr. Berenguer propone que los porcentajes globales





CONSELLERIA DE CULTURA,  
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

que se fijan conjuntamente para los sectores de padres y alumnos, por un lado, y profesores y personal administrativo, por otro, tanto en los Consejos Escolares Territoriales como Municipales, se particularicen para cada uno de ellos.

Se aprueba por unanimidad.

El Sr. García Trapiello propone que la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia formule, en Orden o Resolución, las organizaciones sindicales, de padres y alumnos, más representativas.

VOTOS A FAVOR..... 8  
VOTOS EN CONTRA..... 4  
ABSTENCIONES..... 2

Sin más propuestas se dio por finalizado el punto.

#### 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Lluch invita a todos a la inauguración de los nuevos locales de la Federación de Estudiantes.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 20 horas 30 minutos del día señalado.

EL SECRETARIO

Dionisio García Gómez

Vo Bo  
EL PRESIDENTE

Francisco Ferrer Sánchez





GENERALITAT  
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,  
EDUCACIÓ I CIENCIA

A N E X O I

PLAN DE TRABAJO DEL CONSEJO ESCOLAR VALENCIANO.

- 1.- PROPUESTA DE DISTRIBUCION DEL TRABAJO DEL CONSEJO ESCOLAR VALENCIANCIANO EN COMISIONES Y PONENCIAS.
  
- 2.- INFORMA ANUAL.
  
- 3.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES O SEMINARIOS DE DEBATE Y DE FORMACION.
  
- 4.- OTRAS ACTIVIDADES DE SOPORTE O APOYO DEL CONSEJO.
  
- 5.- CALENDARIO.



GENERALITAT  
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,  
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

1.- PROPUESTA DE DISTRIBUCION DEL TRABAJO DEL CONSEJO ESCOLAR  
VALENCIANO EN COMISIONES Y PONENCIAS.

1.1.- COMISIONES FIJAS (o Comisiones Generales).

- 1) Comisión Permanente.
- 2) Comisión de Estudios (Informe Anual.)
- 3) Comisión de Proyectos Legislativos, (o de dictámenes e informes.)

1.2.- COMISIONES NO FIJAS, (o Comisiones Específicas ),(de duración variable.)

- 4) Reglamento.
- 5) Reforma.
- 6) Formación del Profesorado.
- 7) Seguimiento del Plan para la igualdad de oportunidades de la mujer, ("Comisión que vele por la igualdad de oportunidades de la mujer y la coeducación en su ámbito"), objetivo 1; Actuación 1.5 - pto 17.

- PONENCIAS. (De duración variable y objetivos más concretos que las comisiones.)

- 8) Calendario Escolar. *Re. Pedagógica*
- 9) Formación Profesional. " "
- 10) Derechos y Deberes de los alumnos. *P. Legala.*
- 11) Resolución de las Cortes Valencianas que afecten al Consejo Escolar Valenciano o lo mencionen. *→ siendo materia.*
- 12) Consejos Escolares Municipales, (información, coordinación).
- 13) Consejos Escolares de Centro. *Prny Leg.*
- 14) Debate Curricular. *Renova Pedag.*
- 15) Valenciano. *Proyect. Leg.*

025



GENERALITAT  
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,  
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

2.- INFORME ANUAL.

2.1.- TEMAS.

2.2.- ESQUEMA GENERAL.

2.1).- TEMAS

(No se mencionan los tratados ya Comisiones y Ponencias).

Algunos pueden ser:

- Escolarización.
- Mapa Escolar.
- Condiciones de los centros, infraestructura.
- Inversiones.
- Evaluación, inspección.
- Enseñanza Privada.
- E.P.A.
- S.P.E.S.
- Educación Especial, integración.
- Coeducación.
- Valenciano.
- Fracaso escolar.
- Calidad de la enseñanza.
- Prospectiva.
- Participación.



2.2). ESQUEMA GENERAL.

2.2.1. MODELO A. COMISION PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR  
VALENCIANO. 1.987. VALENCIA.

INDICE GENERAL.

I) INFRAESTRUCTURA, MEDIOS Y ORGANIZACION ESCOLAR.

- Escolarización y medios materiales.
- Transporte escolar y comedores.
- Profesores.
- Alumnos y rendimiento.

II. ORGANIZACION Y RENOVACION ESCOLAR.

- Reforma.
- CEPs
- Reciclaje.
- SPEs
- Educación Especial.
- E.P.A.
- Educación Compensatoria.
- Planes de acción singular.

III) ESCUELA VALENCIANA.

IV) PARTICIPACION SOCIAL EN LA ENSEÑANZA.

V) PROSPECTIVA.

-Previsiones, augurios, advertencias, predicciones,  
mirada a Europa, mirada al resto de España.



GENERALITAT  
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,  
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

2.2.2. MODELÓ B. CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO. 1986.1987.

INDICE GENERAL.

- I) LA ESTRUCTURA POLITICA Y ADMINISTRATIVA.
- II) LA ESTRUCTURA ACADEMICA.
- III) EL ALUMNADO.
- IV) LOS CENTROS DE ENSEÑANZA.
- V) EL PROFESORADO.
- VI) LA FINANCIACION DE LA ENSEÑANZA.



GENERALITAT  
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,  
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

2.2.3. MODELO C. IINFORME ANUAL, 1.986. VALENCIA.

INDICE GENERAL.

- I).- ESCOLARIZACION.
  - II).- MEDIOS MATERIALES.
  - III).- LA FORMACION DEL PROFESORADO.
  - IV).- PROYECTO DE INTRODUCCION DE LA INFORMATICA EN LAS  
ENSEÑANZAS MEDIAS.
  - V).- LAS REFORMAS PLANTEADAS.
  - VI).- EL VALENCIANO EN LA ESCUELA.
  - VII).- ACCIONES ESPECIFICAS.
  - VIII).- LA PARTICIPACION DE LOS SECTORES SOCIALES EN LA  
COMUNIDAD VALENCIANA.
- MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO ESCOLAR VALENCIANO. 1.986.
- APENDICE.



GENERALITAT  
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,  
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

2.2.4. MODELO D. INFORME ANUAL, 1.987. VALENCIA.

INDICE GENERAL.

I). PONENCIA DE ESCOLARIZACION.

- 1.- Escuelas Infantiles.
- 2.- Preescolar.
- 3.- Educación General Básica.
- 4.- Bachillerato.
- 5.- Formación Profesional.
- 6.- Extensiones y Secciones.
- 7.- Recomendaciones a la Ponencia de Escolarización

II). PONENCIA SOBRE PERSONAL DOCENTE, DE INSPECCION Y DE  
ADMINISTRACION DE SERVICIOS.

- 1.- Profesores de E.G.B.
- 2.- Profesores de Enseñanzas Medias.
- 3.- Enseñanzas Especializadas.
- 4.- La Función Inspectiva.
- 5.- Personal Administrativo y de Servicios.
- 6.- Recomendación Global.

III).- PONENCIA SOBRE FORMACION DEL PROFESORADO.

- 1.- Actividad de Renovación Pedagógica y  
Perfeccionamiento del Profesorado.
- 2.- Los CEPs.





GENERALITAT  
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,  
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

IV).- PONENCIA SOBRE EDUCACION COMPENSATORIA.

- 1.- Centros de Acción Educativa Singular.
- 2.- Centros de Recursos.
- 3.- Programa para la animación y formación de la E.P.A.
- 4.- Plan de Perfeccionamiento de Educadores de Adultos.
- 5.- Los SPes.

V).- PONENCIA DE ATENCION EDUCATIVA DE ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECIALES.

- 1.- Atención Educativa en Centros Ordinarios.
- 2.- Atención Educativa en Centros Específicos.
- 3.- Servicios Itinerantes.
- 4.- Servicios Específicos.
- 5.- El Personal para la Educación Especial.
- 6.- Población Escolar con necesidades especiales.
- 7.- Recomendaciones.
- 8.- Anexos.

VI).- PONENCIA DE AYUDAS A LOS ALUMNOS.

- 1.- Programas de extensión educativa destinados a los alumnos.
- 2.- Escuelas Viajeras.
- 3.- Comedores Escolares.
- 4.- Transporte Escolar.
- 5.- Recomendaciones Globales.



VII). PONENCIA SOBRE LAS REFORMAS PLANTEADAS.

- 1.- Reforma del ciclo superior de E.G.B.
- 2.- Reforma de las Enseñanzas Medias.
- 3.- Introducción a la informática en las EE.MM.
- 4.- Recomendaciones.

VIII).- EL VALENCIANO EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

- 1.- Finalización del periodo de introducción.
- 2.- El área de experiencias en la E.G.B.
- 3.- La Enseñanza en Valenciano.
- 4.- El reciclaje del profesorado.
- 5.- La Función Inspectoral y la Asesoría Didáctica.

IX).- PONENCIA SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA ENSEÑANZA.

- 1.- La estructura participativa en la L.O.D.E.
- 2.- Consejos Escolares de Centros.
- 3.- Consejo Escolar Valenciano.
- 4.- Consejos Escolares Municipales.
- 5.- Los Sectores Participativos.
- 6.- Propuesta de Adición por los representantes de

los Alumnos.



GENERALITAT  
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,  
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

3.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES O SEMINARIOS DE DEBATE Y DE FORMACION.

3.1. SEMINARIOS DE REFORMA.

3.1.1. Sesión dedicada a la propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia.

- Planteamiento general. Visión de conjunto. Lineas generales.
- Medidas efectivas de mejora.
- Profesorado.
  - Política General.
  - Formación del Profesorado.
- Centros.
- Inspección, evaluación.
- Planificación económica, calendario.
- Currículum.



GENERALITAT  
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,  
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

3.1.2. Sesión dedicada a la Propuesta de la Comunidad Valenciana.

- Planteamiento autonómico de la Reforma, líneas Generales, visión de conjunto.

- Medidas concretas de mejora.

- Profesorado.

- Centros.

- Inspección, evaluación.

- Planificación, calendario.

- Currículum.



GENERALITAT  
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,  
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

### 3.2. SEMINARIOS DE DEBATE CURRICULAR

### 3.3. PARTICIPACION (I).

3.3.1. Consejos Escolares de las Comunidades  
Autonomas y el Estado.

3.3.2. La Participación y la sociedad.

- Medios de comunicación.
- Partidos Políticos.
- Empresa.

3.3.3. La Administración Local y los Consejos  
Escolares.

3.3.4. Los Consejos Escolares de Centro.

### 3.4.- SEMINARIOS O JORNADAS DE FORMACION DE CONSEJOS ESCOLARES.



GENERALITAT  
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,  
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

4.- OTRAS ACTIVIDADES DE SOPORTE O APOYO DEL CONSEJO.

- Centro de documentación y elaboración de materiales.
- Redacción de los dictámenes o informes.
  - Proyectos de la Administración.
  - Propuestas del Consejo.
  - Iniciativas para facilitar o impulsar acciones.
- Información Legislativa.
  - Estado.
  - Comunidades Autonomas.
  - Comunidad Valenciana.
- Relaciones con otros Consejos o Entidades.
- Biblioteca.
- Hemeroteca.
- Banco de Datos.
- Publicaciones, etc.



GENERALITAT  
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,  
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

5.- CALENDARIO, 1.989-1990.

MAYO 1.989.

- Día 2 de Mayo. Pleno Ordinario.
- Día 4 de Mayo. Constitución de la Comisión de Reglamento.
- Sesión de trabajo de la Comisión de Reglamento.
- Día 10 de Mayo. Pleno extraordinario.
- Reunión de trabajo de la Comisión de Reglamento.
- 17 de Mayo Constitución de la Comisión Permanente.

JUNIO 1.989.

- Día 14 de junio Comisión de Reglamento: Propuesta terminada.
- Días 19 y 20 de Junio, Comisión Permanente: Reglamento, Plan de Actuación y Calendario, Informa anual, ~~Comisiones~~<sup>Comisiones</sup> y Ponencias.
- 27 y 28 de Junio Pleno Ordinario: Reglamento, Plan de Actuación, calendario, Informe Anual, Comisión y Ponencias, Propuesta de colaboración con el Consejo EScolar del Estado.



GENERALITAT  
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,  
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

JUNIO-JULIO 1.989.

- Sesión informativa y de debate sobre el Libro Blanco del Ministerio de Educación y Ciencia.

SEPTIEMBRE 1.989, MARZO, 1.990.

- Constitución de Comisiones y Ponencias.

- Debate de la Propuesta Curricular.

- Seminario sobre Consejos Escolares Autonómicos y Consejo Escolar del Estado.

- Seminario sobre Consejos Escolares, Sociedad y Medios de Comunicación Social: La participación en la Enseñanza.

- Jornadas de Formación.

- Padres.

- Estudiantes.

- profesores.

- Sindicatos.

- Patronal.

- Administración Local, etc.

- Trabajo de las distintas Comisiones y Ponencias.



DICIEMBRE 1.989.- ENERO 1.990.

- Comisión Permanente: Propuesta del Informe Anual y Memoria.
- Pleno Ordinario: Informe Anual y Memoria.

JUNIO 1.990.

- Pleno Ordinario.

SETIEMBRE-DICIEMBRE 1.990.

- Trabajo en Comisiones y Ponencias.
- Seminarios.
- Jornadas de Formación.

DICIEMBRE 1.990.

- Pleno Ordinario.

3.- COMISIÓ PERMANENTE DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 1989

**ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR VALENCIANO  
CELEBRADA EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 1989**

**PRESIDENTE**

D. FRANCISCO FERRER SANCHEZ

**SECRETARIO**

D. DIONISIO GARCIA GOMEZ

**VOCALES**

D. GONZALO ANAYA SANTOS  
D. CONSUELO ARNAU CORDOBA  
D. ANTONIO CLEMENTE MARTINEZ  
D. LUIS GARCIA TRAPIELLO  
D. ANTONIO GOMEZ JATIVA  
D. ENRIQUETA GONZALEZ ACEVEDO  
D. VICENT LLUCH CAMPS  
D. ANTONIO SANCHEZ AGUILAR  
D. LORENZO SANCHEZ RUIZ  
D. MANUEL SOLANAS LAZCANO  
D. NORBERT VILA MARTINEZ

En Valencia a 8 de septiembre de 1989, en el Salón XXIII de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, se reúne la Comisión Permanente del C.E.V., a las 11 horas para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.- Informe del Presidente.

3.- Bases del Informe sobre la situación del sistema educativo en la Comunidad Valenciana que el C.E.V. debe elaborar anualmente.

4.- Puesta en marcha de las Comisiones de Trabajo.

5.- Propuestas sobre el desarrollo, durante el curso 1989-90, del Plan de Actuación del Consejo Escolar Valenciano.

6.- Plan de trabajo de la reunión conjunta de las Comisiones Permanentes del Consejo Escolar Valenciano y el Consejo Escolar del Estado.

7.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Presidente inicia la reunión informando del aplazamiento de la Comisión Permanente como consecuencia de las lluvias torrenciales, lamentando las molestias que ello hubiera

podido ocasionar.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente propone la lectura individual del acta para lo que se concede el tiempo necesario. Acabada las lecturas se aprueba el acta sin rectificaciones.

2.- Informe del Presidente.

Se inicia el informe comunicando a los miembros la invitación efectuada a D. José Ignacio Pastor, Técnico del Instituto Municipal de Educación (IME), quien presentara una propuesta de colaboración al C.E.V. a iniciativa del Presidente interpretando el interés del Consejo por fomentar las relaciones con entidades o instancias que desarrollen actividades comunes.

Informa que se ha concluido y presentado al C.E.V. el estudio "Evaluación del proceso de formación, gestión y funcionamiento de los primeros Consejos Escolares de Centros Públicos en la Comunidad Valenciana". Así mismo recuerda que se dispone de otro trabajo sobre escolarización en E.G.B. y Preescolar sobre la Comunidad Valenciana. Ambos trabajos están a disposición de los miembros del consejo, quedando pendiente el estudio de la posible difusión .

Da cuenta de la entrevista que tuvo con los representantes del Colegio de psicólogos quienes le hicieron entrega de un dossier sobre la situación de los Gabinetes Municipales en la Comunidad Valenciana.

Informa a la Comisión Permanente la puesta en marcha de un ambicioso y vasto programa de prevención contra las drogodependencias impulsado desde la Generalitat por la Alta Comisionada y coordinado en la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia por la Asesora de Educación del Conseller que ha comunicado al Presidente el proyecto, y a la que va a pedir oficialmente un breve informe para transmitirlo al Consejo.

Propone a la Comisión Permanente que los cambios de miembros del C.E.V. se hagan efectivos una vez se notifiquen por las asociaciones competentes y se de cuenta a la Comisión Permanente, con el fin de evitar la demora que supone esperar a la

publicación en el DOGV.

En otro orden de cosas también propone que el C.E.V. no celebre actos públicos en las próximas semanas para evitar interferencias en el proceso de las elecciones generales convocadas al efecto.

Pasa a dar cuenta de la situación económica del C.E.V. que califica como buena, centrando los posibles problemas en el tema de personal.

Recuerda las fechas de las distintas comisiones de trabajo: Plan de Igualdad para el jueves día 14 en Castellón; Comisión de Renovación Pedagógica día 25; (ambas han sido ya convocadas). La Comisión de Planificación, suspendida el día 7, y la de Proyectos Legislativos serán convocadas en fechas próximas.

Propone que si no existe ningún inconveniente a la descripción de los miembros en las distintas comisiones se ratifique en este acto según establece el Reglamento Interno.

Con la finalidad de que el representante del I.M.E. asista a la reunión se modifica el orden del día, pasando a tratarse punto 5, considerando que forma parte de la propuesta sobre el desarrollo del Plan de Actuación. El Sr. Presidente introduce el tema recordando las líneas aprobadas en este Plan, y las conversaciones mantenidas con el Sr. Pastor.

Invitado el Sr. Pastor hace una detallada exposición del documento que se une como anexo a esta acta y del cual se entrega una copia a los miembros de la Comisión, fundamenta la propuesta de colaboración en la mejora de la participación en la eficacia y en la naturaleza común de algunos problemas. Su finalidad es aportar algunas ideas que para su realización necesitarían el apoyo del C.E.V.. Así mismo ejemplifica algunas actividades que valora positivas y que se han desarrollado en colaboración con otros sectores u organizaciones.

Tras detallar cada una de las propuestas de trabajo se abre un turno de preguntas en el que interviene el Sr. Norbert Vila pidiendo que se le detallen el probable calendario de estas actividades a lo que el Sr. Pastor responde que dada la naturaleza de una propuesta abierta no está previsto ningún calendario. El Sr. Clemente pregunta sobre la composición del I.M.E. a lo que se

le responde que es una sección del Area de Educación del Ayuntamiento con un equipo de 15 de personas. Continúa el Sr. Clemente su pregunta sobre la insuficiencia de los representantes municipales en algunas ciudades, en los Consejos Escolares de Centros y sobre la inclusión de los propios Consejos Escolares Municipales, entre los objetivos del I.M.E., con referencias al Consejo Escolar Municipal de la ciudad de Valencia. El Sr. Pastor responde, respecto a la primera parte, que es una realidad que se detecta y que se trata de ir solucionando y respecto a la segunda que es un tema que se debería incluir a su entender personal, aunque no está previsto.

El Sr. Anaya pregunta la relación que tienen las E.P.As con los Consejos Escolares, así como la formación del profesorado y cuestiona si no sería más interesante hablar de calidad de la participación, no sólo de dinamizar la participación. Con la intervención del Sr. Anaya se inicia una discusión sobre el concepto, la finalidad y las repercusiones de la participación en la enseñanza, en la que interviene, además del Sr. Anaya el Sr. Sánchez Aguilar, el Sr. Garcia Trapiello y el Sr. Pastor.

El Sr. Presidente después de agradecer su presencia y felicitar por exposición al representante del I.M.E. pregunta en qué sentido este organismo podría colaborar, a lo que este le responde que se ofrece la experiencia de haber realizado otras jornadas, contactos con otras organizaciones y parte del personal de este organismo, haciendo constar sus dificultades económicas.

Tras algunas consideraciones sobre la realización de la propuesta primera (Jornadas sobre participación educativa de los Consejos Escolares de Centro) en la que interviene la Sra. Arnau que opta por un modelo más reducido que permita profundizar en los temas, y el Sr. Anaya, que sugiere invitar también a otros intervinientes y a la administración, así como crear una Comisión Permanente de trabajo al respecto, se da por cerrada la intervención de D. José Ignacio Pastor.

El Sr. Presidente completa el orden del día resumiendo la situación de las actuaciones previstas en el Plan de Trabajo aprobado por el Pleno del C.E.V.:

La actividad con el Consejo Escolar del Estado y con los Consejos Escolares Autonómicos ya se ha iniciado, estando más avanzada la propuesta con el Consejo Escolar del Estado, que hoy

mismo habrá de ser tratada en esta sesión.

La propuesta de Jornadas sobre Consejos Escolares Municipales habrá de ser diseñada contando con las manifestaciones aportadas.

La actividad relativa a los Consejos Escolares de Centro se irá definiendo según la propuesta que han resultado de la exposición del representante del I.M.E. y del enriquecimiento en esta Comisión Permanente.

Sobre el Seminario de Reforma en la Comunidad Valenciana no se tiene conocimiento ni propuesta, por parte de la Administración Educativa Valenciana.

Sobre el Seminario de Debate Curricular considera que hay que sincronizarse con la actividad de la administración, por lo que propone una prudente espera.

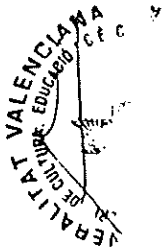
Quedan aparcados, para ser tratados en otra reunión o estudiados en otras comisiones, los temas de participación y sociedad, la Administración Local y los Consejos Escolares de Centro, y las actividades de soporte o apoyo. Todos estos temas habrán de ser tratados en fechas próximas .

El Sr. García Trapiello entiende que el debate curricular no puede estar a expensas de la iniciativa administrativa.

El Sr. Anaya considera que sería oportuno la relación de preguntas específicas no generales a la administración autonómica en el tema de la reforma para que su intervención se cifiera a ellas, a lo que se ofrece con otros miembros a redactar un formulario inicial.

La Sra. Arnau pregunta sobre qué modelo se tiene previsto trabajar en las jornadas sobre ¿consejos escolares de centro?. Informa así mismo que ha entregado un dossier a la presidencia sobre el "Deporte Escolar" con la finalidad de que aporte a la administración propuestas para su inclusión en el curriculum.

Efectuada la distribución del trabajo la Sra Arnau y el Sr. Sánchez Aguilar se reunirían con el Presidente para estudiar



la actividad sobre Consejos Escolares Municipales, y el Sr. Anaya y el Sr. Garcia Trapiello sobre la reforma.

3.- Bases del Informe sobre la situación del sistema educativo en la Comunidad Valenciana.

El Sr. Presidente informa que envió a todas las Direcciones Generales del Area de Educación y a la Secretaria General y al Gabinete del Conseller una carta donde además de expresarles la colaboración se solicitaba información para la realización del informe anual. No se ha recibido ningún informe hasta la fecha. Se ha preparado otro modelo de petición que pretende facilitar las respuestas. Si bien se pidió en abril el retraso no puede ser considerado alarmante, entendiéndose que pudieran existir otras fuentes alternativas para el informe, como la Memoria de la Conselleria y las intervenciones de su titular, así como todas las disposiciones oficiales emanadas de la Conselleria, y los folletos, instrucciones, circulares, etc.. Considera como un tema previo definir si el informe ha de comprender una evaluación global de la educación en la Comunidad Valenciana o se opta por seleccionar aspectos que por una u otra razón sean de interés a los miembros del C.E.V. El se inclina por establecer inicialmente el método que aprobó la Comisión Permanente de 22 de marzo de 1988: Capitulo de infraestructura medios y organización escolar; Capitulo de Organización y renovación escolar; Capitulo de Escuela Valenciana; Capitulo de participación; y Prospectiva (página 7 del Plan de Actuación; modelo A 2.2.1.).

El Sr. Anaya propone realizar una evaluación comparando lo datos fijados en el libro Blanco de la Educación con los actuales, en el que se evaluaba sobre 32 criterios la situación por comarcas y provincias.

La Sra. Arnau propone que se incluya el año 1989, manifestando su acuerdo con el método del Sr. Anaya.

El Sr. Garcia Trapiello también manifiesta su conformidad con estos dos puntos, matizando que los años a su entender deben ser naturales y resaltando la importancia del capítulo de Prospectiva.

4.- Puesta en marcha de las Comisiones de Trabajo.



La Comisión Permanente reitera los acuerdos tomados ya en otro momento de la reunión sobre este punto, y que se resumen en la ratificación de la adscripción de los distintos miembros del C.E.V. a las comisiones existentes, procediendo a la convocatoria a través del Presidente de las distintas comisiones para su constitución.

6.- Plan de trabajo de la reunión conjunta de las Comisiones Permanentes del Consejo Escolar Valenciano y el Consejo Escolar del Estado.

El Sr. Presidente pide sugerencias en cuanto al contenido de esta reunión. El Sr. Vila considera que es interesante pero no urgente; la Sra. Arnau propone el tema del bilingüismo; el Sr. García Trapiello propone una reflexión conjunta sobre el propio Consejo Escolar de Estado ante la realidad autonómica del Estado Español. El Sr. Anaya refuerza los argumentos del Sr. Trapiello haciendo observar la desarticulación entre los órganos participativos y añadiendo que sería interesante también conocer con detalle el proceso de redacción del último informe sobre el Estado y Situación del Sistema Educativo, publicado por el Consejo Escolar del Estado en el que destaca la existencias de votos particulares a la totalidad.

7.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Anaya plantea la conveniencia que el C.E.V. examine y de una opinión sobre el informe o la situación de los gabinetes psicopedagógicos. El Sr. Presidente, aceptando la propuesta, sugiere que se incluya en el orden del día de la próxima Comisión Permanente.

El Sr. Trapiello pide que eleve una protesta por la forma y el fondo por los descuentos de la huelga. Por la forma dado el tiempo transcurrido y el momento elegido y por el fondo al aplicar una fórmula en extremo gravosa, lo que ha generado un malestar del profesorado.

Así mismo el Sr. Trapiello solicita que se demande a la administración un informe sobre la escolarización en la ciudad de Valencia, con dos temas específicos las líneas de Valenciano y la matrícula general.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las

catorce horas treinta minutos del día reseñado.

EL SECRETARIO

*Dionísio García Gómez*

Dionísio García Gómez

Vo Bo  
EL PRESIDENTE

*Francisco Ferrer Sánchez*  
Francisco Ferrer Sánchez



4.- COMISIÓ PERMANENTE EXTRAORDINARIA DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1989

## ACTA DE LA COMISION PERMANENTE EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESCOLAR VALENCIANO

### ASISTENTES

### PRESIDENTE

D. FRANCISCO FERRER SANCHEZ

### SECRETARIO

D. DIONISIO GARCIA GOMEZ

### VOCALES

Da. CONSUELO ARNAU CORDOBA  
D. MANUEL BERENGUER VALERO  
D. JUAN VTE CARRASQUER GARCIA  
D. ISIDRO CIVERA LOPEZ  
D. ANTONIO CLEMENTE MARTINEZ  
D. LUIS GARCIA TRAPIELLO  
D. ANTONIO GOMEZ JATIVA  
Da. ENRIQUETA GONZALEZ ACEVEDO  
D. JACINTO HEREDIA ROBRES  
D. CARLOS INIGUEZ CUENCA  
D. BENITO MUÑOZ MORENO  
Da. MAYTE NOGUERA MONTAGUD  
D. LORENZO SANCHEZ RUIZ  
D. MANUEL SOLANAS LAZCANO

A las 12 horas treinta minutos, del día 29 de septiembre de 1989, se reúne en el Salón XXIII de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, la Comisión Permanente bajo la Presidencia de Francisco Ferrer Sánchez con el siguiente Orden del día:

- Informe Presidente.
- Preparación próximo pleno.

Abierta la sesión el Sr. Presidente informa de la constitución de las Comisiones creadas en el Reglamento de Regimen Interno y de los programas de trabajo definidos en cada una de ellas, que valora de forma muy positiva.

Explica el motivo de esta sesión que tiene un carácter extraordinario y monográfico:

la preparación del próximo Pleno que se celebrará el martes, día 3 de octubre a las 19 horas. Se trata de llegar a un acuerdo para el desarrollo formal de esta sesión, en la que intervendrá el Hble. Sr. Conseller, y en la que los miembros del Consejo tendrán oportunidad de manifestarse. Por este motivo se ha invitado a los dos sectores que no tienen representación en la Comisión Permanente: Movimientos de Renovación Pedagógica y Consejo de la Juventud. El único punto de partida para llegar a este acuerdo sería el facilitar que todas las opiniones se manifestaran y, lógicamente, el tiempo global de la sesión.

Entiende que las intervenciones totales de los Sr. Consejeros no deberán de exceder de 60-70 minutos, como dato orientativo, tomando como criterio la concesión de un minuto por consejero o de cinco minutos por sector. También considera que es un buen momento para la reflexión sobre el propio C.E.V..

Abre el turno de palabras.

El Sr. Clemente dice que el protagonismo lo debe de tener el propio Conseller y que debe ser él el quien informe y diga lo que considere conveniente, sin perjuicio de que algunos de los miembros puedan expresar temas puntuales.

El Sr. García Trapiello entiende que es una buena ocasión para de darle a conocer y expresar las opiniones sobre temas pendientes, que el propio C.E.V. está tratando, aclara que no se trata de una lista de agravios.

El Sr. Berenguer considera acertada la línea fijada por la Presidencia. El Conseller ha de exponer sus líneas de actuación y los miembros del C.E.V. deben tomar la palabra, pero limitando el tiempo y estableciendo representantes.

La Sra. González, avanzando en las opiniones expresadas, centra el tema en la necesidad de decidir qué tiempo se fija por sectores y que sean estos quienes decidan la intervención.

La Sra. Arnau propone un portavoz y no más de tres minutos por sector.

El Sr. García Trapiello está de acuerdo con el reparto del tiempo, matizando sin embargo que no todos los sectores tienen la misma presencia ni entre ellos existe uniformidad en los planteamientos, por lo que sugiere que las intervenciones correspondan a los miembros de la Comisión Permanente y a los dos sectores invitados en esta sesión.

Manifiestan su conformidad el Sr. Clemente y el Sr. Berenguer, añadiendo que se respete al máximo el tiempo concedido y que se deje un margen de tiempo para aclaraciones pedidas por el Conseller.

El Sr. Civera plantea si su sindicato va a tener

derecho a intervenir.

El Sr. Heredia plantea si se podrá acumular el tiempo en un sólo representante dado que su sector si ofrece homogeneidad.

El Sr. Sánchez Ruiz si será posible que tomen la palabra otros miembros que no sean de la Comisión Permanente.

Tras un debate sobre el carácter de suplencia, de posibles sustituciones y de ampliación a sectores y organizaciones no representados en la Comisión Permanente se acuerda que no procede la acumulación de tiempos, dado que de hecho existe un mismo interés que puede ser defendido por distintas personas; respecto a la suplencia se acuerda que en principio son los titulares de la Comisión Permanente los que deberán tomar la palabra, si bien se admite que previo aviso a la Secretaria del C.E.V. sea otra la persona que represente al sector; por último se acuerda ampliar el turno de palabra a los sindicatos no representados en la Comisión Permanente, además de a los sectores de Renovación Pedagógica y el Consejo de Juventud.

Así mismo se acuerda que el orden de intervención sea el de los sectores, tal y como los fija el Decreto por el que se regula el C.E.V..

Se da lectura a las personas que definitivamente intervendrán en el Pleno del próximo martes día de octubre en representación de sus respectivos sectores y a los que se les concederá un tiempo máximo de tres minutos:

- PROFESORADO: MELCHOR BOTELLA MARTINEZ - STE-PV  
ANTONIO CLEMENTE MARTINEZ - ANPE  
JUAN VTE CARRASQUER MARTINEZ - UGT  
LUIS GARCIA TRAPIELLO - CC.OO.  
PCO. JAVIER BOU LLORET - CSIF  
JOAN MIQUEL MOLINER I GARCIA - UTEP  
JOSE TOMAS ORTUNO GARCIA - USO
- PADRES DE ALUMNOS: ANTONIO SANCHEZ AGUILAR- FED.PROV.VALENCIA  
CARLOS INIGUEZ CUENCA - FED.PROV.ALICANTE  
MANUEL BERENGUER VALERO- CONF. PP.AA. C.V.
- ALUMNOS: ANTONIO GOMEZ JATIVA - FAA.V.E.M.  
VICENTE LLUCH CAMPS - FAEEM-CV

ANA ALVAREZ ALBORS - PADAEL

- PERSONAL DE ADMINISTRACION: ENRIQUETA GONZALEZ ACEVEDO - U.G.T. Y SERVICIOS.
- TITULARES CENTROS PRIVADOS Y : LORENZO SANCHEZ RUIZ ORGANIZACIONES PATRONALES.
- ORGANIZACIONES SINDICALES Y : MANUEL SOLANAS LAZCANO - U.G.T. PERS. ADMN. EDUC. AUTONOMA.
- ENTIDADES LOCALES : JACINTO HEREDIA ROBRES  
VICENTE SELLES SERRANO
- UNIVERSIDADES: GONZALO ANAYA SANTOS
- RECONOCIDO PRESTIGIO: CONSUELO ARNAU CORDOBA.
- MOVIMIENTOS DE RENOVACION PEDAGOGICA: ANGELS MARTINEZ I BONAFE
- CONSEJO DE JUVENTUD: ANTONIO SUCH I BOTELLA.

Renuncia expresamente a intevenir el representantes de la Administración Autonómica el Sr. Benito Muñoz Moreno.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las catorce horas del día señalado.

EL SECRETARIO

*Dionisio García Gómez*  
Dionisio García Gómez

Vo Bo  
EL PRESIDENTE

*Francisco Ferrer Sánchez*  
Francisco Ferrer Sánchez



5.- COMISIÓ PERMANENTE DE 9 DE NOVIEMBRE DE 1989





**ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR VALENCIANO  
 CELEBRADA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 1989**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

D. FRANCISCO FERRER SANCHEZ

**VICEPRESIDENTA**

Da OFELIA SOLER NOMDEDEU

**SECRETARIO**

D. DIONISIO GARCIA GOMEZ

**VOCALES**

- Da CONSUELO ARNAU CORDOBA
- D. MANUEL BERENGUER VALERO
- D. MELXOR BOTELLA MARTINEZ
- JUAN VTE CARRASQUER GARCIA
- D. ANTONIO GOMEZ JATIVA
- D. ENRIQUETA GONZALEZ ACEVEDO
- D. JACINTO HEREDIA ROBRES
- D. CARLOS INIGUEZ CUENCA
- D. VICENT LLUCH CAMPS
- D. BENITO MUNOZ MORENO
- Da INMACULADA RODES GARCIA
- D. LORENZO SANCHEZ RUIZ
- D. VICENTE SELLES SERRANO

En Alicante, en la Biblioteca de los Servicios Territoriales de Educación de esta ciudad, a las 11 horas se reúne la Comisión Permanente del C.E.V., con la asistencia de los miembros reseñados al margen, para tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 8 de septiembre de 1989.

2.- Informe del Presidente

3.- Valoración del Pleno Extraordinario celebrado el pasado día 3 de octubre de 1989.

4.- Informe sobre el programa socio-educativo de prevención de las drogodependencias en la Comunidad Valenciana.

5.- Preparación de la sesión conjunta de las Comisiones Permanentes del Consejo Escolar Valenciano y del Consejo Escolar de Estado.

6.- Informe y preparación de la sesión de trabajo sobre Consejos Escolares Autonómicos, prevista para el mes de diciembre.

7.- Informe y preparación de la sesión sobre Consejos Escolares Municipales.

8.- Informe sobre el estudio de Consejos Escolares de





Centro.

9.- Informe y estudio sobre los SPÉs.

10.-Ruegos y preguntas.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 8 de septiembre.

El Sr. Presidente inicia la sesión concediendo unos minutos para la lectura del acta. La Sra. Consuelo Arnau solicita que se le incluya como miembro de la Comisión de Reforma (página 6). Sin más objeciones se da por aprobada.

2.- Informe del Presidente.

- Situación económica del Consejo. En fecha 6 de noviembre hay disponible 3.902.554' - pesetas de un presupuesto de 15.661.000 pesetas, todo ello referido al capítulo II.

- Variaciones habidas entre los miembros del C.E.V.. Inmaculada Rodes pasa a ser titular en sustitución de Ana Alvarez Albors, por el sector de alumnos; Ismael Beltrán Millán sustituye a D. Pedro Corella por el sector de Titulares de Centros Privados.

- Actividades realizadas por el C.E.V.:

Comisión Permanente Extraordinaria: 29-IX-89  
Comisión de Planificación: 22-IX-89 y 26-X-89  
Comisión Plan de Igualdad: 21-IX-89 en Castellón.  
Comisión Renovación Pedagógica : 25-IX-89 y 31-X-89  
Comisión Proyectos Legislativos:27-IX-89 y 30-X-89

De esta última comisión salieron dos grupos de trabajo: uno referido a derechos y deberes de los alumnos y otro a participación, con el tema de Consejo Escolares Municipales como prioritario.

Queda pendiente la convocatoria de la Subcomisión de Valenciano.

Tal y como se ha ido definiendo a lo largo de las sesiones tanto de las Comisión Permanente como del resto de las sesiones el trabajo de éstas habrá de converger en la elaboración del informe.

- En el apartado de otras actividades se informa de la propuesta del Sr. Berenguer para la suscripción de una póliza de





seguros para cubrir el riesgo de desplazamientos de los señores consejeros. A este respecto se ha solicitado informe a los Servicios Jurídicos y a Intervención Delegada.

En este mismo apartado informa de las relaciones y contactos del C.E.V. con otros consejos autonómicos. Narra los contactos habidos con cada uno de ellos.

Da lectura a la relación de temas que por su interés merecen ser conocidos por la Comisión Permanente: escrito del Ayuntamiento de Sagunto en el que se solicita se arbitren medidas para la renovación de Consejos Escolares Municipales; escrito del Instituto de Bachillerato de Alaquás en el que se manifiesta la problemática sobre el funcionamiento de la biblioteca; telegrama de la Coordinadora comarcal de AA.PP.AA.s de Sagunto denunciando el abandono y masificación de las enseñanzas medias en esta ciudad; escrito del concejal del ayuntamiento de Benidorm enviando la memoria del Servicio de Salud Escolar curso 1988-89; escritos del Presidente del C.P. San Juan de Ribera de Alfara de Patriarca, sobre distintos aspectos problemáticos del centro y del Consejo Escolar Municipal; escrito del departamento de educación de Benidorm referente a la problemática del calendario escolar y libros de texto; escrito de D. Ginés Orenes Saavedra sobre la situación del C.P. Andrés Manjón de Orihuela; escrito de la Asociación de Padres de Alumnos del I.B. Cid Campeador de Valencia sobre el calendario escolar.

Referenciados estos escritos el Presidente solicita a los miembros del C.E.V. opinión sobre la posibilidad de crear una comisión o grupo de trabajo de correspondencia e información, que estudie la respuesta o la actuación oportuna de los escritos dirigidos al C.E.V..

El Sr. Sellés entiende que hay que distinguir entre los temas que conciernen al Consejo y los muy puntuales. En estos casos sería sentar mal precedente. Sí está de acuerdo en la función de propuestas.

El Sr. Berenguer opina que a pesar del riesgo puede ser una propuesta interesante. En unos casos son peticiones desesperadas, en otros se ofrece una documentación valiosa que el consejo debe aprovechar.

El Sr. Itigüez entiende que hay muchos problemas en los centros y que es necesario establecer relaciones de cada uno de los sectores con la administración, aunque no se opone a esta propuesta la limita a una función interna del Consejo.

La Sra. Arnau respalda la iniciativa distinguiendo



también los distintos escritos que puedan llegar.

El Sr. Botella lo cree positivo para reforzar la credibilidad del C.E.V.. Además de ello es necesario abrir cauces de participación, y más aun en una situación en la que los existentes no funcionan correctamente.

También es partidaria la Sra. González que opina que las opiniones puntuales manifiestan en ocasiones situaciones estructurales.

El Sr. Presidente propone tratarlo en la próxima sesión de la Comisión Permanente como punto independiente en el orden del día.

Tras esta discusión, continúa el informe con referencia al estudio que se ha encargado al equipo dirigido por D. Alejandro Mayordomo, sobre participación social en la Educación en el ámbito municipal, cuyo índice figura como anexo al acta y está a disposición de los consejeros.

También informa de la colaboración del consejo en las jornadas organizadas por la Diputación de Valencia, a la que ha asistido a dos reuniones y decidido que el C.E.V. se limite al apoyo y colaboración, pero no a la organización, dado el ámbito estrictamente provincial. Las ponencias de estas jornadas son las siguientes:

- Educación y Municipio Situación jurídico administrativo.
- Participación municipal en la educación. Una práctica en el consenso.
- Educación en el entorno. Escuela abierta y ciudad educativa.

Por último hace referencia a la información que el Secretario General de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia ofreció a la Comisión de Proyectos Legislativos sobre la intención de publicar una próxima Orden de desarrollo del Decreto sobre Consejos Escolares Municipales.

El Presidente propone el cambio en el Orden del Día, pasando a continuación a tratarse el punto 4.

Tras agradecer a la Sra. Marina Gilabert, asesora del Conseller en materia de educación, la presentación a iniciativa propia del programa socio-educativo de prevención de las drogodependencias en la C.V., programa del que es coordinadora en la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, le da la palabra.



La Sra. Gilabert agradece la oportunidad para exponer las líneas de actuación de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia en este tema. Comienza exponiendo la necesidad de un plan de lucha contra la droga, que funda en el alcance comunitario del fenómeno. Se hace necesario, dice, que el problema de drogadicción se plantee de forma integral y se actúe de manera integradora, en aras de conseguir la mayor eficacia, así como que se desarrolle una acción coordinada y concurrente. Se trata de actuar en tres campos: la disminución de la oferta, la prevención y la atención al consumidor. Expone el proceso seguido, que se inicia en el año 1985 con el Plan Nacional de Lucha contra la Droga y continúa con la aprobación del Plan Autonómico el 7 de octubre de 1986, marco en el que se encuadran todas las actividades que atienden a los problemas que el consumo de droga plantea.

Expone que en el Plan Autonómico de lucha contra la Droga se definen tres objetivos fundamentales: elaborar las oportunas disposiciones legales, el conocimiento del consumo de sustancias tóxicas y sus consecuencias y la intervención encaminada a la disminución del consumo.

En este sentido la prevención se plantea en dos niveles: inespecífica, dirigida a la población en general, y específica enfocada a población de alto riesgo.

Señala que la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia ha incorporado como parte de la política educativa la prevención de las drogodependencias dando origen al "Programa socio-educativo de prevención de las drogodependencias", el cual pretende ser el resultado de conjuntas y eficaces intervenciones de cambio, pero éste no puede inicialmente abordar un gran número de dimensiones por lo que se estructura en dos servicios preventivos: directos e indirectos. Los primeros son los que se ofrecen a los alumnos por los orientadores y profesores; los segundos se ofrecen a los restantes agentes que operan en la comunidad escolar.

Añade que son precisamente los programa de incidencia indirecta en los alumnos o inespecíficos los prioritarios en el Programa socio-educativo, y que las actuaciones van dirigidas hacia la escuela, los centros de información y animación juvenil y la familia, definiendo los ámbitos de cada uno de ellos.

Finaliza subrayando los siguientes aspectos:

- Que el sentido de necesidad ha sido asumido plenamente.



- El carácter inter-institucional, y no exclusivo de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia.
- La democratización que significa la coordinación.
- El concurso de todas las personas y poderes públicos, y la implementación en la sociedad de recursos para atajar el problema.

Abierto el turno de palabras la Sra. Arnau manifiesta que el curso pasado se hizo un esfuerzo para llevar a cabo propuestas en la comunidad escolar. La que hoy se presenta enriquece el trabajo realizado, abriéndose a actuaciones curriculares.

El Sr. Botella ofrece como sugerencia intentar buscar y adentrarse en las causas, pone como ejemplo la ciudad de Elx donde se detectaron dependencias por los residuos de colas. Añade además que es importante la formación del profesorado, dentro del plan global de la Conselleria.

El Sr. Berenguer tras manifestar que le gusta el plan y que él mismo en el Pleno del C.E.V. del 3 de octubre, pidió a la Conselleria una acción educativa de este tipo, considera que es mero papel. Relata que en el año 1987 visitó al Comisionado para exponerle un plan para profesores y padres, estando a la espera en el día de hoy de contestación. También comenta la experiencia que está realizando su Confederación a nivel de profesorado, por último señala que hay planes muy buenos en otras comunidades. Le preocupa la despenalización de venta de alcohol a menores.

El Sr. Iñiguez compara la droga como una enfermedad social a la que es necesario aplicarle un programa de inmunología, resaltando que es un problema que preocupa mucho a todos los padres. Propone como solución alternativas al ocio y aprovechar el potencial humano de las AA.PP.AA.s

La Sra. Gilabert responde a estas intervenciones exponiendo las ventajas de la coordinación, que supone asumir propuestas de otros sectores y evitar que los recursos se solapen. El objetivo prioritario del plan nacional ha sido de una política de choque, conscientes de que hay que ir a una política de prevención, que será más completa cuanto más integradoras sean las propuestas. No se puede sin embargo pensar en impregnar todo el sistema a la vez. Informa que la C.V. gastó en el año 1987 un 3% del presupuesto de programas y de actuaciones. Detalla el gasto de los cuatrocientos cincuenta y nueve millones de pesetas señalando que comparativamente la C.V. es la penúltima. En la



cabeza esta el País Vasco

La Sra. González hace referencia a la información necesaria para el personal no docente en los centros de educación; el Sr. Berenguer le preocupa que<sup>m</sup> se haya tenido en cuenta a los padres en la elaboración de este programa.

La Sra. Gilabert afirma por último que se trata de un plan de prevención inespecífico y primario y que es necesario que se enriquezcan las propuestas dando a conocer cada sector su opinión.

(Se une en anexo el guión de la intervención).

Se levanta la sesión, reanudándose a las 16 horas 30 minutos.

El Sr. Presidente presenta a la Sra. Ana Martí y al Sr. Arturo Aparici, parte del equipo que ha realizado el trabajo sobre Consejos Escolares de Centro en la Comunidad Valenciana. Junto a ellos han participado también Pura Duart y Manuel Rodríguez.

El Sr. Aparisi hace breve historia de la elaboración del trabajo. Resalta que es el primero existente en España y que no conoce ninguna indagación empírica sobre los Consejos Escolares de Centros, constatando como dificultad la inexistencia de datos. Realiza algunas consideraciones que en su opinión deben ser tenidas en cuenta, como es el conflicto de profesores que repercutió en las contestaciones a las entrevistas que se formularon. Quizás por esta razón la conclusión sea más positiva que la realidad.

El trabajo consta de dos partes. La primera se establece el balance de constitución, con datos exhaustivos de los temas tratados, de las reuniones habidas, de fechas de constitución, bajas habidas entre sus miembros etc. La segunda parte analiza la actitud de los sectores ante la educación y la participación. El método utilizado ha sido de entrevistas en profundidad y grupos de discusión. En esta segunda parte se observa una tendencia a la hegemonización del profesorado sobre los otros sectores por múltiples razones: vive la vida del consejo, tiene unas estructuras propias y previas como es el claustro y la tendencia a considerar al profesor como profesional. Las relaciones que se dan entre los sectores son de poder. Esto se manifiesta de forma clara en la función de los alumnos. Aparecen, en definitiva en los Consejos Escolares de Centros, distintas concepciones sobre participación y sobre los propios consejos, que entran en conflicto aunque no siempre de

forma explícita.

La Sra. Martí completa la exposició afirmant que en realitat els consells són múltiples, aunque la ley sea una, y que en ellos se definen unas relaciones jerárquicas que se niega en las normas.

El Sr. Berenguer pregunta si está referido también a los centros concertados.

El Sr. Muñoz pide que se le aclare la influencia del conflicto.

El Sr. Aparisi responde a esto último que ha podido existir una ligera distorsión en los resultados finales de la encuesta, por la propia naturaleza de la misma. No obstante, añade la Sra. Martí el trabajo previo de la elaboración de la encuesta tendía a que las preguntas fueran lo máximo objetivizables. Respecto al ámbito este se limita a los centros dependientes de la Generalitat Valenciana, según el encargo recibido.

El Sr. Sánchez Ruiz pregunta que valoración les merece el enfrentamiento existente entre profesores y padres.

El Sr. Aparisi responde que el conflicto no es de enfrentamiento, y que el consejo se presenta con armonía aunque existan distintos intereses. Destaca la función de los ayuntamientos en los consejos. Estos muy pocas veces se dirigen a la Conselleria, y sin embargo derivan sus demandas al ayuntamiento, aunque como tal consejo no ha tenido especial protagonismo.

El Sr. Botella valora positivamente este trabajo que permite profundizar en las actitudes de los sectores y plantear con más acierto la gestión democrática de los centros, llegando, si fuera el caso a conclusiones sobre revisión de normativa. Respecto a la hegemonía del profesorado, aun compartiendo la conclusión, matiza que no todos tienen esa actitud. Le preocupa la debilitación de la respuesta social en la participación, plantea una reflexión sobre sus causas, con la finalidad de alcanzar que los Consejos escolares cumplan su objetivo como lugar de encuentro.

El Sr. Iñiguez entiende que la metodología es parcial dado que se ha encuestado sólo al que podía decir que "sí". Pone en duda, a tenor de su experiencia, algunos puntos del estudio como el Plan del Centro y la valoración que se hace de las APAs.





El Sr. Berenguer entiende que la encuesta está sesgada, dado que hay una escasa participación por falta de democratización.

El Sr. Presidente toma la palabra para centrar el tema de la discusión. No se trata de examinar el método, sino de establecer, a la luz de sus planteamientos y previa lectura detenida del mismo, las posibilidades que ofrece al C.E.V. en su programa de actuación.

El Sr. Muñoz entiende que el debate debe salir de las posiciones particulares de cada sector. El trabajo plantea una reflexión abierta y en su opinión positiva, ante la que no se puede reaccionar con posiciones defensivas.

El Sr. Berenguer reconoce el valor del trabajo aunque denuncia el olvido de los centros concertados.

El Sr. Aparisi tras escuchar las intervenciones de los miembros del C.E.V. entiende que su introducción presuponia la lectura del estudio. No trataba de hacer un resumen, ni una explicación de la metodología, aunque está dispuesto a ello sobre temas concretos. Su objetivo era resaltar algunos puntos que él consideraba de interés.

La Sra. Arnau emite una opinión favorable al estudio, si bien pregunta que se ha hecho para corregir los errores en las actas, a lo que responde el Sr. Aparisi insistiendo en que los tipos de pregunta que se realizaron tenían en su mayoría un carácter objetivo.

El Sr. Presidente cierra el debate manifestando un impresión favorable sobre el estudio, dado que abre el conocimiento a tema de gran importancia. Informa a la Comisión Permanente que invitó a los autores a que continuasen en este campo de investigación para el C.E.V., que espera se haga efectivo una vez finalicen sus compromisos profesionales. Acaba proponiendo a la Comisión la publicación de este estudio, sin que se manifieste ninguna opinión contraria.

El Sr. Aparisi y la Sra. Martí se despiden ofreciéndose para discutir y comentar el trabajo.

El Sr. Presidente pasa a tratar el punto 5.

El Sr. Sellés expresa su opinión de que el orden del día de la sesión conjunto de las Comisiones Permanentes del C.E.V. y del C.E.E. remitido a los Sres. Consejeros no sea el más adecuado, para una primera sesión, dado que podrían darse



disparidad de opiniones, sobre todo en lo que respecta a la valoración de la actividad de los consejos escolares por cada uno de los sectores, que propone sustituir por informe de los presidentes. Apunta como temas que pueden ser de interés de un estudio conjunto los siguientes: Consejos Escolares de Centros, Consejos Escolares Autónomos, Derechos y Deberes de los Alumnos, Reglamentos de funcionamiento.

El Sr. Berenguer matiza en primer lugar que el Consejo Escolar del Estado no es tal, sino del MEC, considerando que el segundo punto del orden del día es importante. Añade a los temas dichos el de la jornada continuada. Aprovecha la ocasión para resaltar el importante trabajo que está desarrollando el C.E.V., el único dice que esta funcionando de forma aceptable.

El Sr. Botella se excusa dado que no podrá asistir su sindicato. Esta de acuerdo con la dificultad que plantea el punto segundo del orden del día, por lo que opta por proponer su inclusión en el primero. Como tema fundamental que entiende que debe ser tratado esta el de la Reforma y la canalización de la participación.

La Sra. Arnau recuerda que apuntó el tema del bilingüismo como uno de los temas que podrían ser tratados conjuntamente.

El Sr. Sellés advierte que esta reunión es una primera ma de contacto y que no deberían de tratarse que hicieran especial referencia a los Consejos Autonómicos. Propone además que los puntos tres y cuatro se traten conjuntamente.

El Presidente acuerda modificar el orden del día en el sentido expresado por los miembros, y recoge los temas propuestos: canales de participación social y gestión democrática de los centros, Reforma, bilingüismo, Consejos Escolares de Centros, Consejos Escolares Municipales, a lo que añade la consideración de la existencia de alguna estructura conjunta entre los consejos escolares autonómicos y el Consejo Escolar del Estado, y por último el método sobre la realización del informe anual.

### Punto 3

El Presidente informa que el Conseller le ha manifestado su satisfacción por el desarrollo del pleno extraordinario del C.E.V. en el que los sectores pudieron expresar sus opiniones y que le ha remitido las intervenciones que disponía la Secretaría.



El Sr. Botella manifiesta su satisfacción por esta noticia, aunque los problemas están en la misma situación, por lo que insiste en abrir cauces de negociación. Entrega un escrito en este sentido.

El Sr. Carrasquer entiende que es necesario completar la sesión con la opinión del Conseller.

El Sr. Sellés entiende que se trata de una valoración del acto, y no de un seguimiento de los temas expresados. En este sentido, y después de oír al Presidente, su opinión es positiva.

El Sr. Berenguer valora positivamente el acto, aunque en otro orden de cosas entiende que se han tomado decisiones que han cerrado la comunicación con la Conselleria.

La Sra. Arnau opina que las intervenciones fueron acertadas aunque reiterativas. En su opinión se debe reforzar la temática propia del Consejo.

El Sr. Sánchez Ruiz refuerza la necesidad de mantener una entrevista los distintos sectores con el Conseller.

El Sr. Presidente se congratula por las opiniones manifestadas y entiende que en el caso de un próximo encuentro con el Conseller habría que centrarse más en el programa de trabajo del C.E.V..

En ruegos y preguntas el Sr. Sánchez Ruiz pide que el C.E.V. se dirija al Jefe de los Servicios Territoriales para que se confirme a los centros si el día 7 de diciembre es no lectivo.

Se posponen los puntos no tratados a la próxima sesión. Levantándose la sesión a las veinte horas del día señalado.

EL SECRETARIO

*Dionisio García Gómez*

Dionisio García Gómez

Vo Bo  
 EL PRESIDENTE

*Francisco Ferrer Sánchez*  
 Francisco Ferrer Sánchez



ANEXO ACTA DE LA COMISIÓ N PERMANENTE DELECEDEV. CELEBRADA EL DIA 9-XI-89

#### FUNDAMENTACIÓ N

El Plan autonómico de lucha contra la Droga (aprobado el 7 de Octubre de 1986) es el marco en el que se encuadran todas las actividades que realicen o favorezcan las Instituciones Pú blicas de la Comunidad Valenciana para proporcionar una ordenada atención a los problemas que el consumo de drogas plantea a los propios consumidores y a la sociedad en general.

El problema de la drogadicció n es lo suficientemente complejo tanto por los multiples factores que motivan el consumo de sustancias tó xicas como por la de sus consecuencias.

A pesar del esfuerzo dedicado en los ultimos años en la lucha contra la droga, el consumo de sustancias tó xicas en nuestro medio han alcanzado proporciones inusitadas constituyendo un problema con repercusió n en todos los sectores sociales y principalmente en el juvenil.

Se hace necesario que el problema de drogadicció n se plantee de forma integral y se actue de manera integradora, es decir, dado el caracter multifactorial del problema del consumo de sustancias tó xicas se precisa la interacció n de todos los agentes sociales que operan en la comunidad desde la acció n institucional pú blica a la privada estableciendo un sistema de recursos debidamente coordinados y con fluidos canales de comunicació n.

Las competencias para luchar contra la droga estan repartidas entre la Administració n del Estado, la Administració n Autonómica y la Administració n local, por lo que en aras de conseguir la mayor eficacia, es necesario una acció n coordinada y concurrente.

Se trata de actuar energicamente estableciendo estructuras de coordinación institucionales (en desarrollo de competencias) para

- La disminución de la oferta.
- La prevención.
- La atención al consumidor.

En julio de 1985 se creó la Comisión de Coordinación de la lucha contra la Droga en la Comunidad Valenciana a la vez que la figura del Comisionado (hoy con rango de Directora General) y un Comité Técnico de carácter asesor donde están representadas las Instituciones de la Administración Autonómica (Sanidad y Consumo, Trabajo y Seguridad Social y Cultura, Educación y Ciencia) además de las instituciones de justicia y administración local.

El soporte organizativo de coordinación que promueve el Plan Autonómico de lucha contra la Droga en la Comunidad Valenciana se apoya en las unidades de coordinación de lucha contra la droga de las conselleria de Trabajo y Seguridad Social -SOD-, Sanidad y Consumo -Servicio de Salud- y Cultura, Educación y Ciencia -Coordinación del programa socieducativo de prevención- ante la necesidad de establecer unas bases coherentes para el desarrollo de programas específicos que contemplen el problema de la drogadicción en la Comunidad Valenciana.

En el Plan Autonómico de lucha contra la Droga se definen tres objetivos fundamentales:

- A) Elaborar las oportunas disposiciones legales que permitan el desarrollo adecuado de acciones de prevención, educación sanitaria, información, asistencia, rehabilitación y reinserción de drogodependientes.

- B) Conocimiento del consumo de sustancias tóxicas y sus consecuencias, en la Comunidad Valenciana, en orden a establecer una política de intervención y un sistema de seguimiento y evaluación.
  
- C) Generar una política de intervención encaminada a la disminución del consumo de sustancias tóxicas en la Comunidad Valenciana.

En este sentido la prevención se plantea en dos niveles:

- a) Prevención inespecífica incidente en población general.
  
- b) Prevención específica incidente en población de alto riesgo.

A partir de superar la dimensión individual del problema que atraviesa una persona para convertirse en responsabilidad de la comunidad (tanto en las causas como en la aplicación de soluciones) es cuando se puede hablar de programas preventivos.

La Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia ha incorporado como parte de la política educativa la prevención de las drogodependencias dando origen al "Programa socieducativo de prevención de las drogodependencias".

Existe, por un lado, la constatación de la insuficiencia de información -formación del profesorado para abordar los nuevos problemas con que se enfrenta-.

Hay que aludir, consecuentemente a la insuficiencia de información de los restantes agentes que operan en la comunidad escolar.

Es preciso asumir los presupuestos de prevención y ello comporta cambios: cambios de actitudes, capacitación de profesionales, adquisición de nuevas técnicas, articulación de relaciones con el entorno psicosocial de los escolares y jóvenes, cumplimentar estrategias preventivas en el paradigma educativo.

Dicho programa pretende ser el resultado de conjuntas y eficaces intervenciones de cambio: en el alumnado, la familia, los docentes, en el contexto educativo, en el contexto social y producir un conjunto de interacciones con todos los agentes sociales que operan en la comunidad escolar desde estrategias de intervención complejas y comprensivas de anticipación a la aparición del problemas.

Sin embargo, el programa de prevención no puede pretender inicialmente abordar gran número de dimensiones, pero tampoco debe descartar otras posibilidades de acción preventiva, así como las distintas experiencias preventivas desarrolladas hasta el momento en el medio escolar. Los servicios preventivos que estructuran el Programa socioeducativo de prevención de las drogodependencias en la Comunidad valenciana son:

- Directos.
- Indirectos.

Los directos son los que se ofrecen a los alumnos por los orientadores y profesores.

Los indirectos se ofrecen a los restantes agentes que operan en la comunidad escolar con anticipación suficiente para que las mejoras en el proceso de socialización de los jóvenes repercutan significativamente en el desarrollo integral de los mismos.

Son precisamente los programas de incidencia indirecta en los alumnos o inespecíficos los prioritarios en el Programa socioeducativo de prevención de drogodependencias que desarrolla la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia.

El contexto comunitario o el entorno sobre el que cabe localizar las actuaciones preventivas lo constituyen:

- La escuela (centros educativos, centros de profesores, centros de recursos, SPES).
- Los centros de información y animación juvenil (asociaciones juveniles).
- La familia (asociación de padres de alumnos).

No se trata de ayudar al profesor con dificultades o intervenir en una familia problemática, sino actuar sobre el profesor o la familia antes que la actuación pueda no evitar o provocar el consumo de sustancias tóxicas.

Este programa contempla a su vez programas basados en el marco familiar como elemento de primera magnitud en el proceso de socialización de los individuos y Programas basados en el marco escolar. Con el objetivo básico de incidir en la mejora de la calidad de vida, se considera el trabajo en la escuela como una ocasión idónea para llevar a cabo una labor preventiva. La escuela atiende a toda la



población en una edad en la que es factible optimizar los hábitos y actitudes en orden a conseguir una predisposición adecuada en torno al problema de la drogadicción.

La escuela y en particular el profesor desempeñan un papel clave en las estrategias orientadoras de carácter preventivo, y ello desde distintas vertientes.

- La escuela como ámbito donde se desarrollan los programas de prevención.
- Como institución que se organiza y utiliza unas técnicas y sistemas mediante las que se reduce o evita el consumo de sustancias tóxicas.
- Es lugar más adecuado para aplicar programas de prevención y también porque las intervenciones preventivas de actuación directa sobre los alumnos o las familias se proyectan desde el marco escolar.

Por todo ello cabría diferenciar:

- a) Actividades orientadoras realizadas por profesionales de la orientación o por profesores al margen de las tareas docentes.
- b) Actividades orientadoras que se caracterizan por su total integración en la actividad docente de todos los días. Es decir programas preventivos integrados en el curriculum escolar.

Es en el ámbito de la escuela donde adquiere un mayor compromiso la tarea de reducir o eliminar el

desarrollo de actitudes propiciatorias para el abuso de sustancias tóxicas no mediante actividades específicas e independientes de las tareas docentes,<sup>1</sup> sino plenamente integradas en ellas.

Un segundo bloque de prioridades lo constituyen todas aquellas estrategias encaminadas a la atención directa al alumnado y la juventud (Programas de atención directa al alumno) y son aquellas actuaciones destinadas a que el alumnado o jóvenes obtengan una adecuada percepción de la realidad de forma que pueda afrontar las situaciones de aprendizaje con perfecto dominio de las propias emociones (Reducir la ansiedad).

En este sentido cabe destacar aquellas estrategias que ponderan el enriquecimiento curricular para el desarrollo de habilidades afectivas, actitudes positivas hacia si mismos, hacia los demás, valores, intereses y habilidades para tomar decisiones y habilidades de comunicación.

Todo ello supone la preparación y asistencia al profesorado por parte de especialistas contando con materiales adecuados para tal finalidad. Asimismo, se concreta, de cara al alumnado en actividades de:

- Entrenamiento para la toma de decisiones.
- Entrenamiento para las relaciones humanas.
- Entrenamiento para destrezas de comunicación.

El enfoque comunitario de la prevención de drogodependencias implica, en definitiva, contrarrestar las circunstancias perniciosas antes que tengan ocasión de producir efectos contraproducentes.

6.- COMISIÓ PERMANENTE CONJUNTA CON EL CONSEJO ESCOLAR  
DEL ESTADO DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1989



**ACTA DE LA SESION CONJUNTA DE LAS COMISIONES PERMANENTE DEL  
 CONSEJO ESCOLAR VALENCIANO Y EL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO  
 CELEBRADA EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 1989**

**PRESIDENTE DEL C.E.V.**

D. FRANCISCO FERRER SANCHEZ

**PRESIDENTE DEL C.E.E.**

D. JOSE TORREBLANCA PRIETO

**VICEPRESIDENTE C.E.E.**

Da MARTA MATA GARRIDO

**SECRETARIO C.E.V.**

D. DIONISIO GARCIA GOMEZ

**SECRETARIA C.E.E.**

Da ROSA A. MARTINEZ PRUTOS

**VOCALES C.E.V.**

- D. GONZALO ANAYA SANTOS
- D. CONSUELO ARNAU CORDOBA
- D. ISMAEL BELTRAN MILLAN
- D. MANUEL BERENQUER VALERO
- D. JUAN VTE. CARRASQUER GARCIA
- D. BENIGNO CIFUENTES MESADO
- D. ANTONIO CLEMENTE MARTINEZ
- D. LUIS GARCIA TRAPIELLO
- D. CARLOS INIGUEZ CUENCA
- D. VICENTE LLUCH CAMPS
- D. BENITO MUNOZ MORENO
- D. ANTONIO SANCHEZ AGUILAR
- D. LORENZO SANCHEZ RUIZ
- D. VICENTE SELLES SERRANO
- D. ANTONIO VINAS ALMENAR

**VOCALES C.E.E.**

- Da CARMEN CALVO ALMODOVAR
- D. INIGO ETXENIQUE GONZALEZ
- D. JAVIER FIGUEROA SAAVEDRA

En el Parador Nacional "Luis Vives" de El Saler, se reunió, en la fecha arriba indicada, las Comisiones Permanentes del Consejo Escolar Valenciano y Consejo Escolar del Estado, convocados por sus respectivos Presidentes con el siguientes orden del día:

1.- Informe de los respectivos Presidentes sobre el funcionamiento, infraestructura y actividades de los respectivos Consejos.

2.- Relaciones entre el Consejo Escolar del Estado y los Consejos Escolares Autonómicos. Diseño de un posible programa de trabajo conjunto.

3.- Ruegos y preguntas.

Se inicia la sesión con un saludo de bienvenida del Presidente del C.E.V., D. Francisco Ferrer Sánchez, y de agradecimiento del Presidente del C.E.E., D. José Torreblanca Prieto.

Toma la palabra el Presidente del C.E.V. para exponer el sentido de esta reunión que concreta en la necesaria reflexión sobre la actividad, funciones y en definitiva el papel de los respectivos consejos como órganos de participación.



D. JOSE GIMENO SACRISTAN  
D. JUAN HERNANDEZ CARNICERO  
D. JACINTO LASHERAS GARCIA  
D. JORGE MENENDEZ PABLO  
D. FERNANDO PEREZ LOPEZ  
D. SERAFIN PRIETO VALLADARES  
D. ROBERTO REY MANTILLA  
D. ANTONIO TREVIN LOMBAN  
D. Ma FRANCISCA TRICIO GOMEZ

Explica la estructura de la sesión, que caracteriza como abierta, donde el orden del día tiene carácter indicativo.

INFORME DEL PRESIDENTE DEL C.E.V.

El Presidente del C.E.V. comienza con una breve referencia al proceso que ha seguido este órgano desde su creación en el año 1983 por Decreto. La Ley 11/1984 de la Generalidad Valenciana de creación de Consejos Escolares, inicia una nueva etapa en la configuración de este órgano, que se continúa con las modificaciones introducidas por la Ley 7/88, de diciembre de 1988. En la actualidad están representados catorce sectores y veintisiete organizaciones. El Presidente es nombrado por Decreto del Consell a propuesta del Conseller de Cultura, Educación y Ciencia, previa comunicación al C.E.V.

Referente a la estructura organizativa informa que existen en plantilla un total de ocho personas, incluyendo al Presidente, y que su presupuesto es de 47 millones repartidos entre el capítulo I, 32 millones, y el capítulo II, 15 millones.

El programa de trabajo se inicia en esta última etapa con la elaboración y aprobación del Reglamento de Régimen Interno y el Plan de Actuación. No existe en estos momentos, continúa el Sr. Ferrer en su intervención, ningún tema pendiente de consulta. En el área de propuestas destaca el estudio sobre el proceso de formación, gestión y funcionamiento de los primeros consejos escolares de centros públicos en la Comunidad Valenciana, que está siendo analizado por la Comisión Permanente.

Así mismo el C.E.V ha realizado dos informes sobre la situación de la enseñanza en la Comunidad Valenciana, preceptivos según la Ley de creación, referidos a los años 1986 y 1987. En estos momentos se elabora el próximo informe referido a los cursos escolares 87-88 y 88-89; el contenido alrededor del cual habrá de girar es el siguiente: escolarización, reforma, participación y enseñanza del y en Valenciano.

Detalla el número de comisiones existentes y las competencias de cada una de ellas.



Pasa a enumerar las actividades realizadas recientemente y las que tienen previsto realizarse a corto plazo: un Seminario sobre Consejos Escolares Autonómicos y Consejo Escolar de Estado para el mes de febrero; un Seminario sobre Consejos Escolares Municipales para el mes de marzo; debate sobre el proyecto de Reforma; debate sobre participación y sociedad y debate sobre participación y medios de comunicación social. Como proyecto a más largo plazo se refiere a la creación de un banco de datos y de publicaciones propias.

#### INFORME DEL PRESIDENTE DEL C.E.E.

El Sr. Torreblanca, Presidente del Consejo Escolar del Estado, agrupa las funciones de este órgano en tres apartados: dictámenes o informes, propuestas y aprobación y publicación del informe.

El número de dictámenes emitidos por el C.E.E. es de treinta y cuatro: siete en el año 1987, veinte en el año 1988 y siete en el año 1989.

Las propuestas surgidas de los sectores del C.E.E. son estas: una en 1986, dos en 1987, dos en 1988 y una en 1989.

Respecto a la aprobación del informe anual sobre la situación de la enseñanza da los siguientes datos: en el curso 1986-87 se editaron 6.000 ejemplares del informe resumido y 2.000 del informe soporte. En el curso 1987-88 se ha editado y distribuido 50.000 ejemplares del informe resumen y 2.000 del soporte.

El C.E.E. ha realizado también actividades no regladas con el debate sobre el proyecto de la Reforma Educativa y el Seminario sobre la Educación Comprensiva en diversos países europeos.

Respecto a la infraestructura y medios, continúa el Presidente del C.E.E., este órgano tiene 17 funcionarios más 2 laborables. Su presupuesto es de 70 millones de pesetas para cada uno de los años considerados, no estando incluido en esta cantidad el capítulo I.

Hace mención a que la emisión de los dictámenes depende de la capacidad normativa del Ministerio de Educación y Ciencia, no así las propuestas que vienen directamente de los miembros.

Se pregunta si el C.E.E. ha respondido a las expectativas que generó su creación y funcionamiento, concluyendo que si bien ha realizado la labor que la Ley le encomienda, hay



una cierta insatisfacción. La escasa formulación de propuestas trasluce la falta de dinamismo y capacidad de respuesta y opinión, poniendo como ejemplo la reciente disposición del Ministerio sobre tabaco y alcohol que muy bien podría haber venido de los sectores del Consejo. Otros muchos temas no se han planteado ni en consecuencia elaborado una opinión, encontrándose con situaciones perplejas

Respecto a los informes sobre la situación de la enseñanza su valoración es de una relativa satisfacción, reconociendo no obstante que se está agotando el modelo iniciado, siendo preciso buscar un nuevo método y tratamiento, orientando como opinión que quizás deba ser menos una opinión y más un análisis sustentado en la realidad educativa.

Apunta también que los consejos deberían de ser foros de discusión sobre temas educativos, donde a través de simposiums, conferencias, etc. converjan opiniones sociales y de expertos sobre materias educativas.

Abierto el turno de palabras el Sr. Anaya plantea, en primer lugar la relación entre el C.E.E. y los CC.AA., preguntándose si aquel debe ser el organizador o la cabeza. Otro tema que plantea es el referido a la naturaleza de los consejos en general, enumerando algunas posibles funciones: inspección, evaluación, dirección. Le preocupa también la relación de los consejos con las administraciones educativa, cuestionando en qué medida son oídos y atendidos y el valor de la opinión emitida. La relación entre el consejo y los consejeros la tramitación y la elaboración del informe anual es otras de las cuestiones de las planteadas, junto a la relación existente entre los CC.EE.AA. y los Municipales. Apunta algunos otros temas como en que medida se atienden las demandas populares y los consejos deben ser a modo de defensor del pueblo.

Manifiesta también su desagrado por el tratamiento que tienen en el informe del Consejo Escolar del Estado la evolución de la enseñanza, considerando que no sólo se trata de una valoración sobre los ejes de enseñanza pública o privada, dado que existen agrupaciones escolares ajenas a esta red. Se detiene en la calidad de la enseñanza actual, de la que, dice, tiene un elevado desfase escolar en los cursos superiores. Como dato solo el 50% de los alumnos de 13 años llegan a octavo en la Comunidad Valenciana. El Sistema es selectivo, lo que parece obvio, pero a su entender debe serlo en los cursos no obligatorios. La obligatoriedad le obliga a la reciprocidad de no ser selectivo, entendiéndose que se debe buscar diseños curriculares válidos y que si es preciso establecer medidas de rendimiento escolar no sea a los escolares, dado que se termina enseñando lo que puede



ser medido, y se miden saberes fragmentados.

El Sr. Garcia Trapiello plantea la relación entre el C.E.E. y CC.EE.AA. sobre la base del modelo de Estado de las Autonomías consagrado en la Constitución, entendiendo que al C.E.E. le falta la referencia Autonómica. En este sentido considera que se ha de matizar el ámbito de las decisiones del C.E.E., si es para el MEC o para todo el Estado.

El Sr. Menéndez parte la existencia de una cierta confusión sobre tareas y responsabilidad del C.E.E. que nacen de la propia peculiaridad del MEC, que tiene atribuida una doble función: como gestor de un territorio y como ordenador de la educación en el ámbito estatal, lo que se refleja en la tarea del C.E.E., vinculado al MEC en esta doble función.

Situa el problema en un ámbito distinto: el de la permeabilidad del sistema desde el respeto de las atribuciones de cada una de las Comunidades, que permita garantizar la información, la cooperación y la coordinación. Insiste en los riesgos de propuestas que limiten esta permeabilidad.

El Sr. Lasheras interpreta que existen dos preocupaciones: por un lado estar juntos pero a la vez mantener la separación, interesándole lo positivo de otros consejos, que el debate se debe centrar en los logros. Lanza como propuesta el intercambio de información.

El Sr. Berenguer toma la palabra para manifestar su acuerdo con lo expresado con el Sr. Menéndez.

El Sr. Treviño opina que las relaciones entre el C.E.E. y CC.AA., en situación transitoria, puede ser afrontada con actuaciones de información y coordinación. Respecto al informe anual entiende que después de la aprobación del primero poco más quedaba por hacer en esa línea. El también cree que es un modelo agotado, y que hay que orientarlo a análisis sobre aspectos concretos. Por lo que respecta a la concepción de los Consejos como centros de demandas populares advierte del riesgo que supondría. Existen además cauces directos por los sectores para plantear los problemas por lo que se inclina a temas de análisis y reflexión comunes.

A la Sra. Tricio le interesan las dificultades y avances del C.E.V. Pregunta en concreto sobre las comisiones existentes: grado de participación, periodicidad de reuniones, contacto social, grado de propuestas a la administración, etc.. Hay cuestiones más intemporales que son las que deben ser objeto de debate conjunto entre consejos escolares.





El Presidente del C.E.V. responde a la Sra. Tricio, valorando positivamente la participación y enumerando las reuniones habidas en los últimos meses, el método utilizado y el nivel de respuesta de la administración que califica de relativamente insuficiente.

El Sr. Etxenique replantea las funciones de los Consejos Escolares resaltando la distinta sensibilidad de las administraciones sobre el ejemplo de los Consejos Escolares Municipales. Da su opinión de que no hay que esperar a que las CC.AA. con competencias en educación creen CC.EE.AA.. Es preciso regular de otra forma el C.E.E., esbozando algunas ideas sobre su composición: parte de los miembros podrían ser designados por los propios CC.EE.AA.. Respecto al carácter estos Consejos se inclina por una función evaluadora, calificadora y previsora. Pone como ejemplo el desconocimiento de la situación sobre la que se va a aplicar la reforma, siendo necesario un estudio técnico. Menciona es el control de la inspección por parte de los consejos escolares y la vinculación de estos con el poder legislativo. Respecto al informe anual entiende que las propuestas son excesivas y están formuladas sin prioridad ni jerarquización, lo que dificulta una posterior evaluación, propugnando un apartado final de temas prioritarios.

El Sr. Pérez López dice que la experiencia de esta sesión es en sí misma positiva. Hay que preguntarse por las razones de la ausencia de modelos de relación entre los distintos consejos escolares en la norma y si acaso no responde a una voluntad deliberada, para que los propios sectores imagen y pongan en marcha sus propuestas. La emisión de los dictámenes del C.E.E. en su opinión se empequeñecerá con el tiempo por pérdida de competencias. El futuro ha de orientarse a dar propuestas y denunciar, no en un sentido necesariamente negativo, adelantándose a la realidad.

El Sr. Gimeno Sacristán menciona el peligro de devaluación de los Consejos por no encontrar el papel en la sociedad. Como su nombre indica, dice el Sr. Gimeno, el Consejo necesita sabiduría e información para el cumplimiento de sus funciones. La administración es la única que genera y dispone de la información necesaria, pero por razones de inmadurez democrática no la facilita. Es fundamental por lo tanto buscar vías de información propias, dado que además los problemas no son solo del sistema escolar; otras perspectivas como sexismo, analfabetismo etc., deben inspirar la opinión y propuestas de los Consejos. Una de las funciones por tanto de los consejos es generar y coordinar la información, en contacto con la realidad social.



El Sr. Hernández tras observar que el C.E.E. ha vivido un mundo cerrado y autocomplaciente, se refiere a la Comunidad Económica Europea, que abre una nueva dimensión a la enseñanza, con inmensas posibilidades de actuación y donde los Consejos Escolares habrán de asumir responsabilidades. Otro punto al que hace mención manifestando su preocupación es el de Formación Profesional, en el que además existe un Consejo del que no acaba de ver su razón de ser.

La Sra. Arnau se refiere al C.E.V. como una experiencia positiva, en el que se ha ido avanzando desde la participación y definiendo progresivamente su función, orientándose cada día más temas comunes y relegando las reivindicaciones concretas de cada sector; respecto a las relaciones con el C.E.E. opina que no se propugna la desaparición sino que se limite a funcionar como tal.

El Sr. Menéndez comenta que los propios consejeros lo son en función de sus sectores y que estos podrían aportar lo que llama una autoinformación a los propios consejos. De otro lado no participa de la idea del C.E.E. como confederación de consejos, entre otras razones porque provocaría de hecho un efecto de subordinación. Por su parte revaloriza el papel de la emisión de informes sobre las normas, si bien observa que en ocasiones se centran en aspectos jurídicos, cuando a su entender deben ser las consecuencias y los efectos de la norma lo que debe ser valorado por el Consejo.

El Sr. Viñas retoma el tema de la concepción del consejo como receptor de demandas sociales, distinguiendo dos aspectos: las que provienen de los sectores representados y las que provienen de otros consejos, ciudadanos o colectivos sociales. En este último sentido deberían existir mecanismos que recojan las demandas, sugiriendo que se realice a través de los Consejos Escolares Municipales. De otro lado se manifiesta de acuerdo con la intervención del Sr. Menéndez.

El Sánchez Aguilar expresa la opinión de que los Consejos Escolares están lejanos de la realidad educativa, entiendo que deben tener capacidad de respuesta sobre aspectos concretos y que no llegan a solucionarse.

El Sr. Berenguer propone institucionalizar estas reuniones para intercambio de información y temas concretos.

El Sr. García Trapiello aclara sus intervenciones en el sentido de se trata de definir el C.E.E. y no de determinar un modelo concreto. Llama la atención de que administración haya actuado incluso en contra de la opinión de los consejos, pidiendo



a sus responsables que sean sensibles cuando esta sea unánime.

El Sr. Rey se refiere a uno de los aspectos de la intervención del Sr. Anaya, aclarando que el apartado de evolución histórica fue elaborado por García Garrido y M. Pueyes, y de hecho no formaba parte del informe del C.E.E.. De otro lado el problema que se debate no es otro que el de la relación del propio Estado y las Comunidades Autónomas, y no lo considera como cuestión prioritaria. Su pregunta se orienta a determinar en que medida se puede colaborar, proponiendo una perspectiva amplia como es la reforma del sistema educativo, que por otra lado requiere una colaboración mutua.

El Sr. Presidente del C.E.V. hace un balance de las intervenciones y de los temas que a lo largo de la misma se han ido desarrollando .

Tras el agradecimiento y la salutación del Sr. Ferrer y del Sr. Torreblanca, se levanta la sesión a las veinte horas del día señalado.

EL SECRETARIO

*Denisio Garcia Gomez*

Denisio García Gómez



Vo Bo  
EL PRESIDENTE

*Francisco Ferrer Sanchez*

Francisco Ferrer Sánchez

7.- COMISIÓ PERMANENTE DE 12 Y 13 DE DICIEMBRE DE 1989



**ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR VALENCIANO  
 CELEBRADA EL DIA 12 Y 13 DE DICIEMBRE**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

FRANCISCO FERRER SANCHEZ

**SECRETARIO**

DIONISIO GARCIA GOMEZ

**VOCALES**

- CONSUELO ARNAU CORDOBA
- MANUEL BERENGUER VALERO
- FCO. JAVIER GALLEGU SALGUERO
- IGNACIO J. GARCIA FERNANDEZ
- LUIS GARCIA TRAPIELLO
- ENRIQUETA GONZALEZ ACEVEDO
- JACINTO HEREDIA ROBRES
- VICENT LLUCH I CAMPS
- VICENT MONROIG I CLIMENT
- BENITO MUNOZ MORENO
- MAYTE NOGUERA MONTAGUD
- LORENZO SANCHEZ RUIZ
- VICENTE SELLES SERRANO

En la ciudad de Peñíscola, a las 12 horas del día 12 de diciembre de 1989, se reúne la Comisión Permanente del Consejo Escolar Valenciano en la sede del Centro de Estudios de Administración Local, con los asistentes reseñados al margen, y con el siguiente orden del día:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.- Informe del Presidente.

3.- Análisis de la propuesta de crear una Comisión de Correspondencia e Información en el seno del C.E.V., y constitución de la misma, si procede.

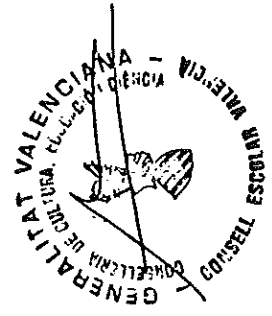
4.- Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Consejo Escolar del Estado, organizado por el C.E.V., a celebrar en Valencia el próximo mes de febrero de 1990.

5.- Jornadas sobre Consejos Escolares Municipales, organizado por el C.E.V., a celebrar en Alicante el próximo mes de marzo de 1990.

6.- Valoración de la sesión conjunta del 17 de noviembre en el Saler y primeras propuestas para la sesión conjunta de las Comisiones Permanentes del C.E.V. y del C.E.E. a celebrar en Madrid el próximo mes de abril de 1990.

7.- Preparación de la sesión de trabajo de la Comisión Permanente del C.E.V. con el Conseller de Cultura, Educación y Ciencia, y propuesta de fecha y orden del día.

8.- Informe de los distintos grupos redactores: Planificación, Derechos y Deberes de los Alumnos, Valenciano, Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres, Reforma, Participación.





9.- Preparación del próximo Pleno del C.E.V. a celebrar en enero de 1990.

10.- Informe y estudio sobre los SPES.

11.- Ruegos y preguntas.

PUNTO PRIMERO.

Tras la lectura del acta por parte del Sr. Secretario de la sesión celebrada en Alicante el día 9 de noviembre, el Sr. Berenguer solicita que se rectifiquen los siguientes aspectos de su intervención, que figura en la página 6: donde dice "considera que es mero papel", debe decir "que no se quede en mero papel"; donde dice "exponerle un plan para profesores y padres", debe decir "exponerle un plan de reciclaje de profesores"; donde dice "le preocupa la despenalización de venta de alcohol a menores", debe decir "preguntó a la Sra. Gilabert si tienen previsto algún plan de prohibición de venta de alcohol".

Se aprueba el acta con las correcciones introducidas.

PUNTO SEGUNDO.

El Sr. Presidente presenta a D. Ignacio García Fernández de Velasco, quien asiste por primera vez como miembro de la Comisión Permanente por el sector alumnos.

Informa que han sido invitados a esta sesión el Sr. Civera, el Sr. Gallego, el Sr. Bou, el Sr. Viñas, el Sr. Monroig, la Sra. Martínez Bonafé y el Sr. Such. En unos casos se trata de miembros de los grupos redactores de las Comisiones en la elaboración del Informe Anual; en otros casos se trata de representantes de sectores que no han tenido oportunidad desde el Pleno de conocer globalmente la actividad del CEV.

Explica el programa de trabajo previsto. Por la tarde se visitará la Escuela-Taller de Traiguera. La sesión continuará mañana a primera hora.

Detalla las gestiones que se han realizado desde el Consejo sobre la comunicación a los centros de la festividad del día 7 de diciembre.

Ofrece a los miembros de la Comisión Permanente la disponibilidad de los libros anexos al estudio sobre Centros Escolares de Centros, y da cuenta de las actuaciones preparatorias que se están realizando para la publicación del trabajo.

Traslada a los miembros de la Comisión Permanente el interés de la Comisionada del Plan Autonómico de la lucha contra la droga de informar en el Pleno del Consejo Escolar Valenciano, sobre el plan de actuación en el área educativa.





Detalla la información solicitada a la Administración Educativa que agrupa, según el momento de solicitud: una genérica en el mes de abril, otra en el mes de septiembre-octubre de carácter más específico, y por último en el mes de octubre-noviembre reiterando las que se consideran prioritarias.

La respuesta a estas solicitudes es dispar, aunque el tono y la disposición pueden valorarse positivamente.

Da cuenta del escrito dirigido al Consejo Escolar Valenciano del Instituto de Bachillerato Benlliure, en el que plantea distintos aspectos del proceso de admisión de alumnos y de la circular número 1.

Recuerda que entre otros objetivos las Comisiones creadas han de preparar el Informe Anual sobre la Situación de la Enseñanza en la Comunidad Valenciana. El desarrollo de las sesiones permite mantener el mes de abril, y lo más tardar mayo, como fecha para su aprobación. Hace observar que algunos temas propuestos a lo largo de las sesiones como objeto de estudio han quedado por el momento aplazados, como son el calendario y la formación profesional.

Considera que en líneas generales el Consejo Escolar Valenciano ha especificado su objetivo y ha potenciado y puesto en marcha la organización del trabajo, por lo que agradece el interés de todos los miembros.

Relata temas pendientes que espera se vayan concretando en los próximos meses como son la reforma, el debate curricular y la programación de recursos. En este sentido reitera el ofrecimiento del Sr. Conseller a informar directamente al CEV, sobre los asuntos que considere de interés.

Se ha solicitado la información jurídica previa a la formalización de la póliza de seguro para el caso de accidentes de los miembros del Consejo en el ejercicio de sus funciones. De orden interno informa de la situación económica y del esfuerzo en informatización que se ha iniciado ya.

En el turno de palabras los miembros de la Comisión Permanente intercambian opiniones sobre el calendario y la jornada, con motivo de los días festivos 6 y 8 de diciembre, y la necesidad de una solución global.

#### PUNTO TERCERO.

El Sr. Presidente explica la razón de la propuesta que presenta a esta Comisión cuyo debate se inició ya en la anterior sesión. Se une como anexo a esta acta la propuesta que presenta por escrito la Presidencia.

El Sr. Berenguer propone una periodicidad de reuniones



de esta Comisión más espaciada.

El Sr. Benito Muñoz considera que es importante que se maticen bien las funciones de la Comisión, evitando que sea inoperante o bien que actúe más allá de las competencias para las que inicialmente se crea.

El Sr. Trapiello entiende que esta Comisión tiene fundamentalmente un carácter técnico.

El Sr. Lorenzo advierte sobre los riesgos de la función inspectora que pudiera tener esta Comisión.

La Sra. Enriqueta opina que se pueden detectar a través de ella problemas de interés y que puede ser una experiencia útil.

La Sra. Arnau pregunta quién puede dirigirse al Consejo, respondiendo que las quejas de los sectores tienen sus propias vías, aunque cabrían quejas de los propios Consejos Escolares de Centro.

El Sr. Muñoz reflexiona sobre los riesgos de que el Consejo pierda su naturaleza si no orienta con precisión la función de esta Comisión, sobre todo en lo que respecta a la problemática de quejas.

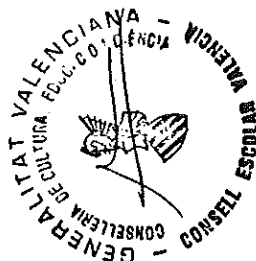
El Sr. Trapiello entiende que existe otro tipo de demandas como la interpretación de la mayoría absoluta.

El Sr. Presidente considera que de las opiniones vertidas se deduce una conformidad en la existencia de la Comisión. Que las dudas sobre las funciones encomendadas habrán de resolverse sobre problemas concretos en la Comisión Permanente, a quien en todo momento queda sometida. Añade a la propuesta la incorporación de representantes de la Administración.

Queda constituida la Comisión aplazando su composición a las conversaciones que tengan los distintos sectores para acordar su composición.

#### PUNTO CUARTO.

El Presidente del Consejo Escolar Valenciano expone las líneas generales del encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y el Consejo Escolar del Estado, reflejadas en el escrito que se entrega a los miembros de la Comisión Permanente y que se une como anexo a esta acta. En él se modifica la fecha que pasa al mes de marzo, al tiempo que se refuerza el objetivo en el aspecto de fundamentación teórica. Propone que se debata el carácter de este encuentro: interno o abierto, quedando abierto el turno de palabra..







El Sr. Sellés reflexiona sobre la pretensión de esta actividad, que ha de estar en coherencia con el modelo elegido. Se inclina por el carácter interno.

El Sr. Trapiello advierte que se tenga en cuenta el número de asistentes posibles, circunstancia que influirá en la participación.

El Sr. Presidente plantea también opiniones en torno a la oportunidad de invitar a la prensa especializada.

El Sr. Trapiello opina que la prensa puede estar como invitada al acto, pero no le otorga un protagonismo especial. En este sentido se manifiesta también el Sr. Sellés.

El Presidente recopila las intervenciones habidas, fijando el número de invitados a razón de cinco personas por consejo escolar, descartando como ponentes a los medios de comunicación, siendo el Pleno del CEV el lugar apropiado para su realización, sin perjuicio de compatibilizarlo con invitaciones. Se encarga a la Comisión Técnica los detalles de su desarrollo y organización. Esta Comisión está abierta a cualquier miembro que lo desee, formando parte de ella el equipo técnico del Consejo Escolar.

#### PUNTO CINCO.

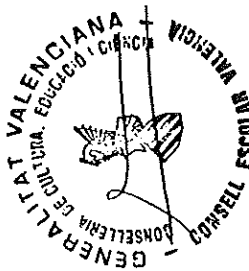
El Presidente del Consejo Escolar Valenciano introduce el tema, y los antecedentes que preceden a esta propuesta sobre Consejos Escolares Municipales. En este sentido el Grupo Redactor de la Comisión de Proyectos Legislativos ha mantenido varias sesiones a las que ha asistido Ignacio Pastor, representante del IME. Plantea un debate sobre el tema y apunta, entre otros aspectos, el carácter del acto y la posibilidad de pedir ponencia o comunicaciones a los Consejos Escolares Municipales así como establecer en su caso criterios de selección.

El Sr. Trapiello pregunta a quien va dirigida la convocatoria, a lo que el Sr. Presidente responde que se convocará a los presidentes de los CEMs a lo que el Sr. Sellés añade o a quienes deleguen éstos. El Sr. Sellés añade que falta determinar el número de asistentes, y defiende el carácter interno del acto.

El Sr. Lluch entiende que el carácter abierto favorecerá conocer mejor las opiniones.

El Sr. Benito Muñoz interviene analizando el número de participantes inicial en estas jornadas. Se considera que son 250 los CEMs, y dos el número de representantes por cada uno de ellos parece plantearse necesariamente una actuación selectiva.

El Sr. Trapiello matiza el concepto abierto o cerrado entendiendo que el modelo cerrado se refiere a la asistencia de



personas previamente invitadas. Opta por el modelo cerrado.

El Sr. Presidente propone la fecha de abril y que la comisión técnica vaya detallando la actividad.

#### PUNTO SEXTO.

El Sr. Presidente transmite la satisfacción del Sr. Torreblanca por el desarrollo de la sesión conjunta. Algunas opiniones de otros miembros del Consejo Escolar del Estado, en un contexto de valoración positiva, observaban sin embargo falta de concreción.

El Sr. Trapiello, si bien observa que fue más una sucesión de intervenciones que un cambio ordenado de experiencias, considera que surgieron temas de gran interés en la reflexión sobre las estructuras participativas en la enseñanza, como la dependencia de los servicios de inspección de los Consejos Escolares Autonómicos, la regulación de los Consejos Escolares Municipales y la clarificación del ámbito de actuación del Consejo Escolar del Estado.

La Sra. Arnau captó satisfacción entre los miembros del CEV por la sesión, a la vez que los vió sorprendidos por el grado de integración y por las ideas y actividad del CEV.

El Sr. Muñoz observa una diferencia importante en los ritmos de actividades y actuaciones de los distintos consejos.

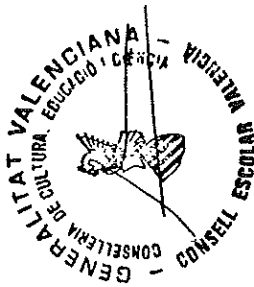
El Presidente recopila los temas que se ha apuntado en las intervenciones como posibles órdenes del día en la futuras sesiones: CEMs, Inspección, Estructura participativa en la CEE, a lo que añade Reforma, desechándose la relación del Consejo Escolar del Estado con los Consejos Escolares Autonómicos, al valorarse que debe, en su caso, tratarse que en los encuentros que se mantengan con éstos.

#### PUNTO SEPTIMO.

El Presidente informa en este punto de la disponibilidad del Honorable Sr. Conseller a asistir a la Comisión Permanente. Solicita a los Sres Consejeros los aspectos que consideran puedan ser de interés para el Consejo en esta reunión.

Enriqueta González propone los presupuestos de la Conselleria en materia de educación.

El Presidente añade otros posibles temas: el personal técnico y administrativo del CEV y la actualización del régimen de indemnizaciones, momento que aprovecha para explicar las gestiones realizadas y la dificultad existente en este punto. También señala el seguimiento de las distintas resoluciones de las Cortes Valencianas que establecen la consulta al Consejo





Escolar Valenciano.

La Sra. Arnau sugiere que se le pregunte cómo se va a organizar el debate de la reforma.

El Sr. Monroig propone como objeto de debate el funcionamiento de los canales de participación de los sectores.

El Sr. Trapiello manifiesta su preocupación por el modelo del sistema educativo.

El Sr. Lorenzo Ruiz expone algunos de los problemas que aquejan a la enseñanza concertada; así por ejemplo hace referencia a la necesidad de que se clasifiquen las partidas, o a las actividades complementarias, a la oportunidad de crear una mesa de encuentro y a la prórroga de conciertos.

Finalizadas las intervenciones se fijan las fechas de enero-febrero, y una duración de mañana o tarde.

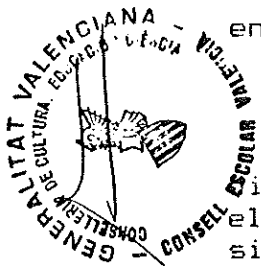
#### PUNTO OCTAVO.

El Presidente da la palabra a los representantes de las distintas comisiones. Previamente propone que dado el esfuerzo y el rigor que requiere este tipo de trabajo el CEV establezca si fuera posible con los autores una relación de colaboración que compense el trabajo que individualmente se pueda realizar, más allá de las obligaciones como consejeros.

El Sr. Lorenzo Ruiz detalla el contenido la actividad de la Comisión de Planificación. El grupo redactor se ha reunido con el objetivo de estudiar sobre tres temas: los conciertos, el ajuste o arreglo escolar y la construcción de centros escolares. Como encargado de elaborar el borrador inicial sobre los conciertos, detalla su contenido. La información se completa con las previsiones del grupo redactor: el Sr. Monroig, encargado de elaborar el borrador sobre ajuste escolar, y el Sr. Ruiz presentarán antes del día 22 de diciembre un escrito desarrollando los esquemas ya presentados. El grupo redactor se volverá a reunir en el mes de enero, y la Comisión en el mes de febrero. Se tiene pensado elaborar además un plan de actuación sobre escolarización, de forma que la Comisión continúe su actividad más allá del informe.

Javier Gallego informa de la actividad seguida por el grupo redactor de derechos y deberes de los alumnos de la Comisión de Proyectos Legislativos. El Sr. Viñas se ha comprometido a detallar un primer borrador sobre el régimen disciplinario, discutido en la última sesión. En el mes de enero se volverá a reunir para discutir en esta ocasión el procedimiento establecido en la reclamación de notas.

Vicent Monroig informa de la sesión sobre el tema de valenciano. El Sr. Ponsoda presentó un esquemas que fue





ampliamente discutido en el que se hacía referencia a tres modelos normalizadores: clases en valenciano, valencianización progresiva y las líneas de valenciano distinguiendo entre líneas de mantenimiento y líneas de inmersión. Se plantearon otros temas como el del reciclaje del profesorado, el incumplimiento de horarios, y el conflicto de derechos entre alumnos-profesores.

La Sra. Enriqueta González discrepa de que el reciclaje tenga que ser realizado por funcionarios, lo que perjudica al profesor de la privada, solicitando se tenga en cuenta la sugerencia.

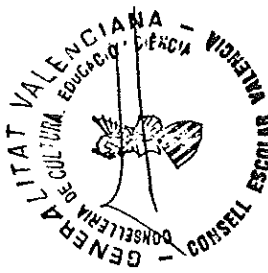
Dña. Mayte Noguera informa de la actividad de la Comisión de Igualdad. Se constituyó en Castellón en el mes de septiembre, y se definió un plan de trabajo que consistía en solicitar información a las distintas Direcciones Generales de la Conselleria atendiendo las distintas medidas que prevé el Plan de Igualdad de las Mujeres. El objetivo de la Comisión es realizar un informe y valoración para el Informe Anual sobre la Enseñanza en la Comunidad Valenciana. La Sra. Ofelia Soler se ha comprometido a elaborar un borrador inicial, que se discutirá en la primera reunión.

El Sr. Trapiello explica que el grupo redactor de la Comisión de Renovación Pedagógica y Reforma del Sistema Educativo está en la fase inicial de recogida de documentación. Se está trabajando sobre distintos aspectos de la reforma y de la formación del profesorado, habiéndose presentado ya algunos borradores iniciales, estando otros comprometidos.

Vicente Sellés da cuenta de las sesiones que ha mantenido el grupo redactor de participación de la Comisión de Proyectos Legislativos. Informa de la actividad que se ha mantenido en relación con las jornadas de Diputación de Valencia, en las que el CEV figura como colaborador. El programa de trabajo con los Consejos Escolares Autonómicos se ha definido ya en esta reunión, así como el de los Consejos Escolares Municipales, que están presentando una mayor dificultad en su concepción y definición. En este punto se ha contado con la colaboración del IME. Queda pendiente la actuación que pudieran realizarse sobre los Consejos Escolares de Centros.

#### PUNTO NUEVE.

El Presidente somete a consideración de la Comisión Permanente el Orden del Día del próximo Pleno: lectura de las actas de sesiones anteriores; Informe del Presidente; Informe de las distintas comisiones; propone así mismo invitar a la Comisionada para que exponga ante el Pleno el tema del Plan Autonómico de lucha contra la droga y al Secretario General de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia para que informe de la constitución de los CEMs.



El Sr. Lorenzo Martínez observa algunos inconvenientes en la inclusión de los CEMs, añadiendo el Sr. Sellés como alternativa que el Presidente lo incluya en el Informe. Tras las observaciones planteadas acepta las sugerencias.

Se fija la fecha del Pleno el miércoles día 31 de enero a las once horas en segunda convocatoria, en Benicasim.

En este punto se discute la conveniencia de crear una Comisión que trate el tema de Drogodependencia y de unas jornadas sobre el mismo tema. El Sr. Trapiello considera que no es materia específica del CEV, y que al igual que otros muchos temas que puedan incidir en la enseñanza hay que ofrecer la cobertura que en cada caso se pidan y los responsables que el Consejo pueda ofrecer.

El Sr. Berenguer manifiesta su disposición a pertenecer a esta comisión, a la que se apunta también la Sra. Arnau.

#### PUNTO DIEZ

El Sr. Trapiello explica este punto del orden del día referido a los SPEs fue discutido en una mesa sectorial. En la actualidad el tema está cerrado desde el punto de vista legislativo. El problema se centra en que no se exige ser titulado superior, aunque sí es valorado como mérito preferente. Opina que el CEV no debe por distintas razones pronunciarse aunque sí sugiere la posibilidad de estudiar todos los servicios complementarios de educación, opinión que comparte el Sr. Sellés.

El Sr. Benito Muñoz aclara que la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia tiene instrumentos de negociación de temas laborales a través de la mesa sindical. Otra cosa es la prestación de un servicio educativo y su valoración.

El Sr. Presidente expuso las razones de porqué se ha incluido en el orden del día, recordando que fue aplazado en la sesión anterior por falta de tiempo y que a su vez fue el consejero Gonzalo Anaya quien planteó el tema en ruegos y preguntas en la sesión del pasado mes de septiembre. Recogiendo las opiniones de los miembros de la Comisión, ésta se da por enterado entendiendo que no le compete una pronunciación.

#### PUNTO ONCE.

El Sr. Berenguer pregunta al Presidente si se ha pensado o se tiene previsto ampliar el ámbito del estudio sobre consejos escolares a los centros concertados, a lo que el Sr. Presidente responde que planteó a los autores continuar el trabajo pero que por razones profesionales la colaboración se ha aplazado a unos meses. Pregunta a su vez si considera de interés que el futuro estudio se oriente completarlo en esta línea. El Sr. Berenguer pide de otro lado que se envíe si fuera posible la





Revista Papers.


La Sra. Enriqueta González dice que se le incluya en el grupo redactor de la Comisión de planificación, y al Sr. Carrasquer en el de Reforma.

El Sr. Presidente informa que se va a editar un dossier legislativo que incluirá la ley de Consejos Escolares de la Comunidad Valenciana, el Decreto de desarrollo y el Reglamento Interno.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 14 horas treinta minutos.

VoBo  
 EL PRESIDENTE

*Francisco Ferrer Sánchez*  
 Francisco Ferrer Sánchez



EL SECRETARIO

*Amis Amis*

Di ~~Quisio~~ Garcia Gómez

## A N E X O

BORRADOR. PREPARACION REUNION DE TRABAJO CONSEJOS ESCOLARES AUTONOMOS.

**Objetivo:**

Intercambio de experiencias.

Reflexion sobre la función participativa y de consulta de los CCEEAA.

**Actividad:**

Sesion de trabajo entre representantes de los CCEEAA.

**Fecha:**

Mes de enero de 1990.

**Lugar**

Consellería de Cultura, Educación y Ciencia.

**Asistentes:**

Miembros del CEV.

Representantes CCEEAA y del Estado: Presidentes.

Invitados: sindicatos, Asociación de Alumnos, Padres de Alumnos.

(Es importante determinar el círculo de asistentes. Ello está en función del objetivo que nos marquemos: o es una sesión informativa/interna del Consejo Escolar Valenciano o es una sesión orientada a la problemática de los CCEEAA)

**Consejos Escolares participantes:**

Estado.

Cataluña.

Pais Vasco.

Canarias.

Andalucía.

Galicia.

**Temas a tratar:**

Historia de los CCEEAA.

Función de los CCEEAA.

Estructura y modelo de los CCEEAA.

Los distintos sectores en los CCEEAA.

La participación en la enseñanza.

III) Al hablar de planificación escolar (Introducción, segundo párrafo) no se debe confundir la planificación general para el ajuste, referido a E.G.B. para el curso 92-93 con planificación general referida a la aplicación de la LOGSE. Resulta paradójico que una planificación inmediata (1992-93) no forme parte de una planificación a largo plazo, exigida por la entrada en vigor de la LOGSE en la que debe ser contemplada la nueva recatalogación de puestos de trabajo y sus consecuencias en la adscripción o en la modificación de unidades y puestos de trabajo.

2.- A LA "NORMATIVA Y CRITERIOS UTILIZADOS PARA DETERMINAR LA VARIACIÓN DE LA COMPOSICIÓN POR UNIDADES Y LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO".

IV) No se ven reflejados criterios de planificación para generalizar la LOGSE.

V) En el apartado 2.1. referido a Generalidades, aparece de manera confusa la relación entre, modificación del puesto de trabajo por cambio en la modalidad lingüística en las especialidades de la actual plantilla y variaciones en la red de centro escolares, que suponemos será la red de centros públicos. Del mismo modo, resulta poco claro, al tratar sobre las variaciones en la red, las referencias a la creación de nuevas especialidades en E.G.B. -Educación musical- si estas nuevas especialidades no existen; del mismo modo, tampoco está generalizada la escolarización de niños y niñas de 3 años. Se deben buscar criterios claros y definir con exactitud el alcance de la red de centros cuando se refiere a la modificación de puestos de trabajo y cambio de modalidad lingüística (punto 2.1.)

VI) En el punto 2 sobre modificación de puestos de trabajo por cambio de modalidad lingüística, deberían marcarse plazos y criterios para saber el número de aulas -modalidad valenciano- que corresponden a los centros según el número de aulas que tenga.



INFORME -RESUMEN DE LAS INTERVENCIONES, PROPUESTAS Y OBSERVACIONES DE LA COMISIÓ PERMANENTE CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DE 1992, SOBRE:

"Criterios generales y normativa a aplicar para determinar la variaci3n de unidades y plantilla de los colegios p3blicos de Preescolar, E.G.B. y Educaci3n Especial para el curso 1992-93".

RESUMEN DE LAS PROPUESTAS Y SUGERENCIAS DE LOS CONSEJEROS

\*La Comisi3n Permanente hace constar que en el documento remitido por la Administraci3n, se omite cualquier referencia al di3logo mantenido sobre este tema, en a3os anteriores, entre la Direcci3n General de Centros y el Consejo Escolar Valenciano.

1.- A LA INTRODUCCI3N:

I) Se propone una aclaraci3n de t3rminos pues unas veces se refiere a a colegios p3blicos por ejemplo en el T3tulo, y otras se habla de centros sostenidos con fondos p3blicos por ejemplo en la Introducci3n, p3rrafo 2 (primero y segundo rengl3n).

Se propone, tambi3n, que el texto se refiera s3lo a la ense3anza p3blica y se elimine de 3l cualquier ambigüedad que induzca a la confusi3n.

Se propone que la Administraci3n elabore una propuesta espec3fica para la ense3anza privada, concertada o no. Deben existir unos criterios m3s expl3citos que se refieran a ense3anza p3blica y ense3anza privada concertada.

II) El Consejo Escolar Valenciano recomienda una mayor coordinaci3n entre las Direcciones Generales de R3gimen Econ3mico y Personal de Ordenaci3n e Innovaci3n y de Centros y Promoci3n para evitar disfunciones en las adscripciones o concursos de traslados (ofreciendo plazas no creadas o aquellas que van a suprimirse).